

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES

celebrada el jueves, 25 de noviembre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias del señor Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. D. Abel Matutes Juan:

- A solicitud del señor González Laxe (GPS), para informar sobre las nuevas relaciones políticas con el Reino de Marruecos después del fallecimiento de Hassan II y la toma de posesión de Mohamed VI (Número de expediente 711/000293).
- A solicitud del señor González Laxe (GPS), para informar sobre las nuevas relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos en lo que concierne a la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y dicho país (Número de expediente 711/000294).
- A solicitud del señor González Laxe (GPS), para informar sobre los cruces de carta entre su Ministerio y el Canciller de Chile, referidas al denominado «Caso Pinochet» (Número de expediente 711/000296).
- Para informar sobre los resultados de la Cumbre Iberoamericana (Número de expediente 711/000328).

Examen y aprobación, en su caso, de los convenios números 266 y 271 a 286 (Números de expedientes 610/000266 y 610/000271 a 610/000286).

Debate y votación de la moción presentada por el GPS por la que se insta al Gobierno a que impulse, en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea, acciones conjuntas de este organismo tendentes a prestar todo el apoyo a aquellos ciudadanos europeos condenados a muerte para que las ejecuciones no lleguen a producirse, así como a que traslade a dicho Consejo la necesidad de fomentar en todos los foros internacionales donde esté representada, la presentación y apoyo en favor de una moratoria universal de las ejecuciones, con vistas a la abolición de la pena de muerte (Número de expediente 661/000312).

Contestación por el Gobierno a las siguientes preguntas:

— **Del señor González Laxe (GPS):**

Sobre la posición del Gobierno en relación con el conflicto militar en Chechenia (Número de expediente 681/001600).

Sobre el grado, el nivel y la presencia de España en el conflicto de Timor Oriental, con posterioridad a la entrevista mantenida por el Ministro de Asuntos Exteriores con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Número de expediente 681/001601).

Sobre los objetivos principales que tiene planteados el Gobierno de cara a la próxima Cumbre de la Organización sobre Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), a celebrar en Estambul (Número de expediente 681/001602).

— **Del señor Castro Rabadán (GPS):**

Sobre las actuaciones previstas con el Ministerio de Asuntos Exteriores, como responsable de la política de «Cooperación al Desarrollo», en los temas que le atribuye la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Número de expediente 681/001603).

Sobre el grado de cooperación al desarrollo que mantiene el Gobierno respecto a Cuba (Número de expediente 681/001604).

Sobre las previsiones del Gobierno en relación con la política de cooperación al desarrollo español en relación con la próxima cumbre iberoamericana (Número de expediente 681/001605).

Sobre la situación en que se encuentra la política española en materia de cooperación al desarrollo con respecto a Marruecos y al Norte de África (Número de expediente 681/001606).

Sobre las previsiones del Gobierno sobre el futuro Consejo de Cooperación (Número de expediente 681/001607).

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de los señores y de las señoras Senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Dado que no se ha podido repartir todavía como consecuencia de las ocupaciones motivadas por el viaje, según me indica el señor Letrado será presentada en la próxima sesión de la Comisión.

Antes de pasar a los siguientes puntos del orden del día, quiero hacer una advertencia que ya conocen los miembros de la Mesa y Portavoces porque lo hablamos en la última reunión. Había tres interesantes peticiones de comparecencia, solicitadas por el Senador González Laxe y, además, otra muy oportuna sobre la Cumbre Iberoamericana que ha concluido hace poco. Puesto que teníamos el honor y la satisfacción de contar con la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, era adecuado que nos hiciera, aunque fuera brevemente, una exposición de los resultados y del desarrollo de la Cumbre. Es verdad que es demasiado esfuerzo para el señor Ministro exigirle cuatro comparecencias, te-

niendo en cuenta que además tiene obligaciones ineludibles en esta mañana. Por lo tanto, no podremos dedicar un tiempo ilimitado sin fijarlo de antemano. Por esa razón, y de acuerdo con los señores Portavoces y miembros de la Mesa, se ordenará el debate de tal forma que no se sobrepase la hora en que el Ministro debe ausentarse. En consecuencia, dentro de la libertad que les corresponde, rogamos a todos hagan las observaciones pertinentes tratando de ser concisos.

COMPARECENCIAS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES:

— **A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS RELACIONES POLÍTICAS CON EL REINO DE MARRUECOS DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE HASSAN II Y LA TOMA DE POSESIÓN DE MOHAMED VI (711/000293).**

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día, comparecencia solicitada por el Senador González Laxe al Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre las nuevas relaciones políticas con el Reino de Marruecos después del fallecimiento de Hassan II y la toma de posesión de Mohamed VI.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Señor Presidente, quisiera plantear una cuestión de orden. No he entendido muy bien qué es lo que vamos a sustanciar desde este momento hasta las doce horas en que el Ministro tiene que ausentarse. ¿Vamos a poder realizar las cuatro comparecencias en las tres horas de que disponemos?

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Ése es el propósito que tenemos.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Si es así, si empezamos por la primera comparecencia, es evidente que la palabra la tiene el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno entiende que, en rigor, no debe hablarse de nuevas relaciones políticas con el Reino de Marruecos tras la entronización del nuevo soberano alauita. Su Majestad, con ocasión de su discurso del Trono el 30 de julio, dirigió a sus súbditos un mensaje basado en la continuidad de la empresa modernizadora iniciada por su padre y cuyas principales expresiones habían sido las reformas constitucionales aprobadas en 1992 y 1996. Y éstas, tras las elecciones celebradas en noviembre de 1997, hicieron posible la formación del denominado Gobierno de alternancia bajo la presidencia del Primer Ministro, Abderramán Yussufi.

De igual modo, intervenciones del soberano como la del pasado 8 de octubre ante las Cámaras del legislativo marroquí en la inauguración del nuevo período de sesiones, abordan la necesidad de impulsar el desarrollo institucional para responder a las expectativas de la ciudadanía. Lo cierto es que frente a ese nuevo impulso, a esa labor de apertura, de modernización, de profundización en la democracia, el Gobierno nos ha acogido con satisfacción. Tras el viaje del Presidente a Rabat, el 16 de agosto, el Gobierno ha demostrado su disposición para seguir cooperando con el vecino país, con un espíritu de amistad renovado que ya viene presidiendo desde hace tiempo las relaciones hispano-marroquíes.

Convencidos de la necesidad de dotar a estas relaciones bilaterales de un marco solemne, España y Marruecos firmaron en 1991 un instrumento privilegiado, como lo fue el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación. Dicho texto confiere a las autoridades respectivas medios para hacer sistemáticos, regulares, sus intercambios políticos y, en su aplicación, han tenido lugar hasta ahora cinco reuniones de alto nivel, la última de las cuales se celebró en Madrid en abril de este año.

El acervo acumulado, tanto durante las Cumbres como a lo largo de las numerosas visitas de los Ministros de Asuntos Exteriores y también de otros miembros del Gobierno, nos autoriza a contemplar el futuro de nuestras relaciones con esperanza y optimismo y confirma lo acertado de la iniciativa de 1991 de institucionalizar esos ricos vínculos. El Gobierno, de acuerdo con Marruecos, se pro-

pone continuar y profundizar en esa línea que corresponde a una verdadera política de Estado a uno y otro lado del Estrecho.

La permanente diversificación y multiplicación de los intereses recíprocos de ambos países han hecho del vecino norteafricano un socio privilegiado de España, como lo demuestra la importante y creciente presencia en él de nuestros empresarios y el renovado interés con que en nuestro país se contempla la evolución de los asuntos marroquíes. Por su trascendencia, que rebasa el ámbito estrictamente económico, considero pertinente recordar la decisión tomada por las autoridades marroquíes de conceder la segunda licencia de telefonía móvil, GSM, al consorcio Medi Telecom, dirigido por Telefónica, consorcio de empresas españolas y no españolas dirigido, como he dicho, por Telefónica, la más importante operación privatizadora realizada hasta la fecha en el país magrebí.

El rey Hassan II midió con acierto las proporciones de tal acontecimiento al dedicarle una parte sustancial de su intervención ante el pueblo de Marruecos con motivo de la fiesta de la juventud y su septuagésimo aniversario.

Por otra parte, Marruecos se ha convertido en el primer receptor de cooperación española, cifrada en 6.000 millones de pesetas en 1998, que ha concentrado en la región norte el grueso de sus proyectos y acciones. Éste es el caso de programas como el concebido para el acondicionamiento y desarrollo de esta región, elaborado por la cooperación española, el Paidar Med, que pretende contribuir a hacer realidad la legítima aspiración de acompañar los ritmos de crecimiento de todos los componentes regionales del mosaico marroquí ya que, como ustedes saben, hay desequilibrios en perjuicio de esa región norte, y en ella nuestra cooperación se centra en las políticas de empleo, educación, sanidad, así como cooperación para acometer obras de infraestructura, entre otros ámbitos.

En el plano multilateral, quiero destacar la asociación entre la Unión Europea y Marruecos, codificada en un Tratado suscrito en 1996, de próxima entrada en vigor, que España ya ha ratificado, una vez finalizado el trámite por parte de otros países.

Como es bien sabido, nuestro país ha sido impulsor del proceso de Barcelona puesto en marcha en noviembre de 1995, uno de cuyos exponentes principales es precisamente el Acuerdo euromarroquí. El Gobierno, consciente de la importancia de ese nuevo instrumento, hará lo posible para consolidar esas relaciones con Marruecos en sus tres ámbitos principales, político-económico y cultural y social de que consta el Acuerdo tanto en beneficio recíproco como en beneficio del proceso euromediterráneo en su conjunto.

La intensidad de las relaciones con Marruecos tanto en el plano bilateral como en el multilateral ha originado un denso entramado de intereses que a ambos lados del Estrecho debemos aplicarnos en reforzar con la vista puesta en el nuevo siglo. El Gobierno mantendrá ese talante, persuadido de que Marruecos, en ese prometedor inicio de reinado, ha dejado muy patente la voluntad de modernizar el país, de acelerar las reformas democráticas y de tener un especial cuidado en todo lo relativo a derechos humanos.

Por lo tanto, actuaremos también por nuestra parte potenciando, en la medida de lo posible, nuestras acciones de cooperación en todos los ámbitos con Marruecos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su intervención. Como le supongo bien informado, sabrá que no hace veinticuatro horas estábamos todavía en Marruecos los miembros de esta Comisión, realizando un viaje a dicho país, como complemento de las acciones del Gobierno español, de la sociedad española, en materia de relaciones parlamentarias o diplomacia parlamentaria. Por lo tanto, venimos cargados de amplios «dossiers», de amplios niveles de conocimiento de la situación en la que está Marruecos, de las relaciones bilaterales y del futuro y vocación con que se debe dotar a las mismas. Creo que hay que ser tajantes, rotundos, en definir cómo debe ser ese tipo de relación, y no limitarnos única y exclusivamente a los números fríos, cuantitativos, que solamente tratan de mirar quién está por delante o por detrás en los «rankings». Aquí lo que hace falta es buscar criterios de carácter cualitativo, actitudes, compromisos, vocaciones. En ese sentido, está bien claro que podemos y debemos compartir las relaciones o intereses de Estado, pero también debemos compartir algo más, que es todo lo relacionado con la solidaridad y la prosperidad que requieren nuestros vecinos del sur, nuestros amigos y hermanos. Por lo tanto, debemos enfatizar mucho más sobre la voluntad de apoyo, de cooperación, de colaboración con las transformaciones políticas y económicas y con la consolidación del Marruecos democrático.

Usted ha citado dos recientes fechas, la del discurso del Trono y la de la apertura parlamentaria, en las que el Rey Mohamed VI ha hecho mención de los objetivos. Yo simplemente quería que las relaciones hispano-marroquíes se puedan llevar a cabo sin tabúes, sin ningún tipo de cortapisa pues, como se dice en política: No solamente hay que tener las manos limpias, sino también los ojos limpios. Y, en ese sentido, la transición de la monarquía marroquí a una monarquía democrática y constitucional, los pasos adelante para reforzar la estabilidad y la tranquilidad, el abordar las necesidades cuantitativas y cualitativas y corregir los desajustes, tanto estructurales como rurales y urbanos, son elementos básicos.

Se nos va a decir, y ya nos lo ha dicho el Ministro, que Marruecos es el primer receptor de la ayuda española. Creo que eso no es para enorgullecernos, es un compromiso normal que tendríamos que adoptar. Si España quiere compartir prosperidad y solidaridad con criterios de lealtad con los vecinos, es obvio que tendrá que ayudar a quienes estén más necesitados. En ese sentido, el pueblo marroquí tiene más necesidades que otros, y ahí es donde debe estar nuestro compromiso. A veces, cuando uno quiere plantear relaciones políticas con sus vecinos, rápi-

damente surge la idea de potenciar dichas relaciones, pero la pregunta es cómo. Creo que hay que impulsarlas, pero muy de cerca, constantemente. Usted me dirá que ya hay muchas visitas de delegaciones, pues bien, yo creo que todavía son insuficientes, que debería de haber muchas más. Porque si hay todavía conflictos o pequeños desajustes bilaterales, impulsar esa relación y llevarla muy de cerca nos permitiría solucionarlos.

También queda por responder a la pregunta relativa a cómo continuamos y seguimos la cooperación en el ámbito del Mediterráneo, cuestión que en determinados momentos parece que se actúa como el Guadiana: aparece un proceso de cooperación en el Mediterráneo, siguiendo el proceso de Barcelona, y en ocasiones se hunde y, por lo tanto, no está en la superficie. Da la impresión de que es a base de golpes de interrupción.

Un tercer paso es el fortalecimiento de relaciones comerciales y empresariales. Se habla siempre de ese operador, pero creo que, tanto los españoles como los marroquíes, están buscando desarrollar acuerdos de asociación que amparen políticas y acciones de partenariatado entre ambas partes, donde se exigirá que haya seguridad por parte de las autoridades marroquíes y compromiso por parte de las autoridades españolas.

En estos momentos, cuando se está globalizando la sociedad internacional y cuando emergen bloques de integración regional o espacios mucho más concretos y definidos en el ámbito de unos pocos países, llevar a cabo un análisis de lo que se denomina la «mutación marroquina», el cambio en Marruecos, creo que es interesante y no debemos perderlo de vista. Hay todavía ministerios, oficinas y direcciones generales en España que no han comprendido bien lo que significa la alternancia en Marruecos. Considero que quedan todavía muchas cosas por hacer.

Yo no sé si en estos momentos el desarrollo y la formación de los marroquíes es un objetivo para España, no sé si todavía el apoyo a la reforma institucional y administrativa también es un objetivo para España, o la reforma de las organizaciones territoriales marroquíes siguen siendo objetivo para España; lo que sí está claro es que si existen problemas de bilateralismo en torno a las relaciones España-Marruecos, es evidente que debemos de afianzar esa posición. Todavía para los españoles hay problemas. Aunque el nuevo rey Mohamed VI ha imprimido un nuevo giro a las transformaciones políticas y económicas, y también España en base a esa buena relación de vecindad o espíritu de amistad renovado o, como usted quiere llamarle, al mantenimiento de la intensidad de las relaciones; es evidente que los efectos de la emigración, la droga, la situación de españoles en las cárceles, las cuestiones laborales, el problema del Sahara, nos deben preocupar a todos nosotros. Y ya no digamos nada de los aspectos vinculados a los intercambios agrícolas y pesqueros y a nuestras relaciones comerciales y financieras.

Señor Ministro, yo no sé cuántas veces ha ido usted a Marruecos ni cuántas reuniones ha mantenido con su colega marroquí, pero lo que extraigo como conclusión es que si las visitas han sido muchas, todavía son escasas, y si las visitas han sido escasas, se requiere que se profundice.

En segundo lugar, creo que el pueblo de Marruecos necesita un apoyo solidario de España, y las autoridades marroquíes lo exigen —entre comillas—, lo reclaman, lo demandan, y lo hacen conscientes de que España en estos momentos puede y debe ayudar. Si puede y debe ayudar la pregunta es cómo y cuándo lo hacemos. ¿Lo hacemos ya o hay que esperar? Creo que hay que hacerlo desde este mismo momento. ¿Cómo lo debemos hacer? Creo que está bastante clara la fórmula para su realización: intensificar esas relaciones dentro de la lealtad mutua que se tienen los dos pueblos.

No debemos ser ajenos a lo que significa la situación en Marruecos con nuestros niveles de vecindad, y no debemos ser ajenos a la defensa que España debe hacer de los intereses marroquíes en otros foros internacionales porque, evidentemente, esa lealtad va a ser después recíproca. No se puede ir solamente a Marruecos a reclamar de ellos que ofrezcan lo que tienen. Creo que España debe aportar a Marruecos, al pueblo marroquí, todos aquellos elementos para su desarrollo, para su transformación y para su consolidación democrática.

En consecuencia, señor Ministro, espero que esta intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que es para defender la intensificación de las relaciones con Marruecos, tenga como punto final simplemente una afirmación, también rotunda: si en Europa hay mucho interés por la ampliación hacia el Este, con países como Polonia, Hungría, Rumania o Bulgaria, yo y mi Grupo creemos, señor Ministro, que desde España Marruecos está más próximo que esos países y merece el mismo grado de atención que esos países cuando Europa se amplíe.

En ese sentido, señor Ministro, si pedimos su comparencia fue para que en un momento determinado, después del verano, después del discurso del Trono, pudiéramos, en el mes de septiembre, debatir estos asuntos. Han pasado unas fechas de más, las cosas han ido a mejor en Marruecos y, por lo tanto, nos congratulamos con el pueblo marroquí y con sus autoridades por el esfuerzo que están desarrollando pero, sin duda alguna, el camino está abierto y nadie puede detenerse en esa senda. Y en ese camino y en ese recorrido es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará al Gobierno siempre y cuando apueste por la intensificación de dichas relaciones, las amplíe y busque mayores grados de asociación, y no olvide lo que un vecino le está diciendo a sus oídos y ante sus ojos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Torres Cardona.

Le ruego que intervenga con brevedad.

El señor TORRES CARDONA: Yo completaría la intervención del señor González Laxe en el sentido de profundizar un poco más en el asunto del referéndum que estaba previsto realizar el año que viene y que, de alguna manera, en este viaje que acabamos de hacer, hemos constatado por activa y por pasiva que no se iba a efectuar. En re-

lación con esta cuestión, ¿cuáles son las acciones que piensa realizar el Gobierno para que dicho referéndum se desarrolle y en las mejores condiciones?

Como sabe el señor Ministro, y como sabemos muchos de los habitantes de Baleares, los ciudadanos del archipiélago balear vienen acogiendo desde hace bastantes años a muchos niños y familiares del Frente Polisario exiliados y, de alguna manera, nos exigirán también alguna respuesta en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, doy la palabra, si lo desea, al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro su explicación y quiero contribuir a subrayar cuatro aspectos que han estado presentes en la información que nos ha proporcionado en su exposición.

El primero es que Marruecos, que siempre fue un vecino, con el tiempo ha dejado de serlo y se ha convertido en algo más. Con el proceso de globalización el mundo se ha hecho más pequeño, y Marruecos está mucho más cerca. Por consiguiente, ese país, esa zona que siempre fue vecina, ahora nos exige una mayor responsabilidad y una atención mucho más prioritaria.

La segunda consideración se refiere a que el Gobierno debería preocuparse por la información que, sobre esta cuestión, aparece en los medios de comunicación. Lamentablemente, sobre Marruecos fundamentalmente se habla del problema de la emigración y del tráfico ilegal de personas en el Estrecho, y existe muy escasa información sobre su evolución general, y esto incide en la posición, en el ánimo y en la impresión que la opinión general tiene con referencia a ese país.

Nosotros insistiríamos en que el Gobierno perseverara en el sentido de proporcionar una información mucho más completa de lo que es Marruecos hoy, de su evolución y de sus perspectivas.

Hay un tercer aspecto relativo a las inversiones. Nuestra sociedad debe saber que si este país —me refiero a Marruecos— no recibe inversiones es lógico que su población se incline hacia la emigración, muchas veces desesperada y, por consiguiente, nuestra opinión pública debe saber que, o hay desarrollo, o realmente habrá inestabilidad.

Por consiguiente, las inversiones, aparte de ser rentables, son también de una gran importancia estratégica y política.

Finalmente, un cuarto punto, desde nuestro punto de vista, es que nuestra ayuda no solamente tiene que ser en inversiones, que lo es, sino que tiene que estar abierta al apoyo de la modernización de Marruecos en la medida en que ellos lo necesiten, en la medida en que ellos encuentren siempre disponible nuestra ayuda en todos los campos, y no en uno determinado, porque lo interesante de Marruecos es que está en un proceso de evolución general.

Éstas son las consideraciones que a mí me ha sugerido la información del señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ferrer.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Senador Ramírez Pery.

El señor RAMÍREZ PERY: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su comparecencia y por sus informes.

En efecto, según se ha dicho aquí, acabamos de regresar de Marruecos y esto nos ha dado un punto de vista más amplio y nuevo. Hasta tal punto es así que el propio título de la comparecencia debería cambiarse en el sentido de que no se trata de nuevas relaciones con Marruecos; se trata quizá de relaciones con el nuevo Marruecos o con el nuevo talante que hemos detectado en ese país.

No ha sido ajena a esta detección del nuevo talante en ese país la labor que hemos hecho con las autoridades del mismo y la magnífica labor de la Embajada de España y el Consulado general en Casablanca, que cuentan con unos equipos humanos que nos han informado muy detalladamente de cómo está el ambiente. Yo felicito a esa Embajada por el estado y el nivel de trabajo que desarrollan.

En todo caso, por no alargarme, y puesto que aquí se ha dicho casi todo, me gustaría puntualizar, en primer lugar, que hemos detectado, en efecto, que se va a un cambio institucional en Marruecos, paulatino, como todas las cosas históricas, pero muy importante. En segundo lugar, que el país se orienta hacia un cambio económico y social. Este cambio económico y social, precisamente, es el que interesa a España, porque la solución de los problemas de Marruecos será la solución de nuestros problemas.

Sabe el señor Ministro que yo, particularmente, soy especialmente sensible a esta cuestión como canario —y así creo que lo saben también mis compañeros—, pues los principales problemas que hoy día tenemos con Marruecos atañen a Canarias, como es la pesca, la inmigración, etcétera, y he podido comprobar que Canarias, por su proximidad a Marruecos, debe volverse hacia Marruecos, y Marruecos hacia nosotros.

Hemos hablado de cooperación, de relaciones económicas, pero de lo que no hemos hablado, y deberíamos hacerlo, es de la parte humana de este asunto y de que los pueblos se conozcan mejor. Mientras los pueblos permanezcan ajenos y lejanos no podremos llegar a una verdadera solución.

En todo caso, me gustaría cerrar este asunto con dos cuestiones. En primer lugar, que sería de desear que en este proceso no hubiera interferencias indeseadas en la política de Estado de España que induzcan a errores perjudiciales y que están efectuándose por parte de algunas personas o instituciones. En segundo lugar, que en el pago de todo esto también contribuya Europa, puesto que los beneficiarios no somos únicamente los españoles, sino también todos los europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, que agradezco por su talante constructivo en la forma y porque, además, coincido plenamente con ellas en cuanto al fondo.

Efectivamente, estaba enterado por nuestro embajador del viaje de sus señorías a Marruecos y, en ese sentido, comparto la valoración efectuada por el Senador Ramírez respecto del magnífico equipo que está al frente de esa Embajada, que me ha informado puntualmente de la buena labor que hicieron ustedes en esa definida, a mi juicio con propiedad, como democracia parlamentaria.

Las visitas a Marruecos de este Ministro son innumerables —yo no sé si debería hacer más, ciertamente, porque hasta mi mujer empieza a sospechar—. Han sido seis en tres años y medio, siendo Marruecos el país que más veces he visitado —después de Bélgica, lógicamente, como consecuencia de mis viajes a Bruselas por obvias razones—. Pero esas seis son continuidad de otras siete que efectué en los años anteriores como Presidente de la Comisión de Política Exterior y de Seguridad Común del Parlamento Europeo, y antes como Comisario Encargado de Relaciones Exteriores, y autor de la política mediterránea renovada de los acuerdos de partenariado con Marruecos y con todo el Mediterráneo. Pero Marruecos fue el primer país al que se los expliqué, lo que me ha permitido ser considerado allí, en todo momento, no sólo como un interlocutor privilegiado en tanto que Ministro de Asuntos Exteriores de España, sino como buen conocedor e inspirador de la política europea hacia Marruecos. Por ello comparto cuanto han dicho respecto de esos intereses de Estado que exigen, además, ser abordados con un énfasis mayor en nuestra voluntad de cooperación, que se extiende a todos los ámbitos y a otros a los que ni siquiera estaban previstos. Por ejemplo, cuando en la Cumbre de Tanpere se habla de llevar una política común de inmigración, exigimos que esa política tiene que llevarse de consuno con los países emisores o que simplemente son objeto de tránsito de los inmigrantes, y España propone, además que se lleven a cabo acciones intensificadas de cooperación con esos países para, además, atajar de raíz el problema de la inmigración ilegal. Eso exige voluntad de cooperación por parte de ellos, voluntad de cooperación por nuestra parte para que ellos puedan, a su vez, crear sus puestos de trabajo «in situ». Y España propone a Marruecos como país piloto beneficiario de toda esa serie de políticas activas.

En relación con el referéndum sobre el Sahara, al que se ha referido el Senador Torres, le informo de que, por descontento, España no ha dejado en ningún momento de exponer claramente su posición de que el problema del Sahara sólo podrá considerarse definitivamente resuelto el día en que la población saharai se pronuncie a través del referéndum organizado por las Naciones Unidas a tal efecto. La posición de España es delicada en tanto que ex potencia administradora que ha cedido esas responsabilidades, y que han asumido con todas sus consecuencias las Naciones Unidas. Lo que está haciendo España es dedicar importantes partidas presupuestarias a la cooperación con las Naciones Unidas, de acuerdo con las partes implicadas,

y tengo que decir que esa labor generosa, positiva, insistente de España y, al propio tiempo respetuosa con la voluntad de las partes, ha sido siempre aceptada por las mismas, como no podía ser de otro modo.

Comparto, desde luego, todo lo expuesto por el señor González Laxe, así como por el Senador Ferrer, en el sentido de que Marruecos es algo más que un vecino. Constituye para todos, y nos esforzamos en procurar que lo vean así nuestros otros vecinos del Mediterráneo sur, un ejemplo para el Magreb y para todo el Mediterráneo como un país que, frente a las grandes amenazas de desestabilización, de carencias económicas, de grandes desajustes, está evidentemente progresando, no sólo en términos macroeconómicos, en términos de crecimiento, sino en términos de mejoras sociales a pesar de que todavía queda mucha labor por hacer, y en la que España tiene que estar siempre pendiente. Y debe estarlo, porque no sólo es un vecino como sus señorías han dicho. Es un país cuya estabilidad, cuya prosperidad son vitales, son esenciales para nuestra propia estabilidad y para nuestra propia seguridad, de modo que no podíamos estar más de acuerdo en todos los aspectos a los que sus señorías se han referido en sus intervenciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. (*La señora Guirado Pérez pide la palabra.*)

Dada la escasez de tiempo yo había previsto que sólo intervinieran los portavoces, pero he visto que la Senadora Guirado desea hacer una pregunta. Le ruego que sea muy breve.

Tiene la palabra la Senadora Guirado.

La señora GUIRADO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente en aras de la escasez de tiempo, pero sí deseo tocar algunos aspectos.

Creo que Marruecos necesita de nuestra ayuda para salir de la situación económica. Se están dando los pasos en materia política, pero en materia económica a Marruecos todavía le falta camino por recorrer, y opino que España tiene la obligación de hacer esfuerzos en materia de transferencia tecnológica, porque sin ello será imposible que puedan superar su situación económica.

En política de visados para estudiantes, permítame el señor Ministro que le diga que creo que, en interés no solamente de Marruecos sino de nuestro propio país, sería mucho más lógico que los estudiantes marroquíes que así lo desearan pudieran estudiar en nuestras universidades, de manera que el futuro de los futuros empresarios, de los futuros profesionales liberales, incluso de los políticos, fuera de educación o de conocimiento de nuestro propio país, lo que permitirá una mejor relación que la que hasta ahora ha tenido con el país vecino de Francia, por razones absolutamente obvias.

Usted ha hablado de materia de cooperación en emigración. La emigración hoy es una cuestión demasiado caliente como para tocarlo en el sentido de la Ley de Extranjería, y permítame que así no lo haga, pero no se justifica

mucho cómo lo hacemos tan bien si hemos tenido, según algunas organizaciones estiman, del orden de unos 1.000 muertos en el Estrecho de Gibraltar, y este Senado instó al Gobierno a hacer una campaña de información, porque personalmente nosotros pudimos comprobar cómo se utiliza el tema por parte de redes mafiosas o semimafiosas o personas de pocos escrúpulos a futuros candidatos a emigrantes, porque personas que no tienen ningún conocimiento cultural, que no saben ni leer ni escribir, para expresarlo más llanamente, son utilizadas para rellenar documentos que no son válidos. Esa campaña, para cuya realización se instó al Gobierno, fue dotada con 26 millones de pesetas. Como usted sabe, en los medios de comunicación 26 millones de pesetas no dan ni siquiera para diseñar la portada de cualquier campaña electoral, y parecería lógico que, en aras de esa información en cuanto a los emigrantes que pudieran tener la posibilidad o la fortuna de acceder se hubiese hecho para que no perdieran la vida intentando atravesar el Estrecho y cayesen en manos de esas redes mafiosas. Sin embargo, debo lamentar que usted sólo dedicara un uno por ciento del presupuesto que ha destinado, en principio, a blindar la costa, cosa que parece que no es demasiado eficaz, puesto que las pateras, como dice el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, siguen llegando a nuestras costas en condiciones terribles.

Muchas gracias. (*El señor Artiles Bolaños pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Insisto que en estamos muy escasos de tiempo, Senador Artiles. Si quiere formular una pregunta, le ruego que no tarde más de un minuto, porque esto va en detrimento del resto de las comparecencias.

El señor ARTILES BOLAÑOS: Gracias, señor Presidente.

Aparte, como es lógico, de sumarme a las palabras de mi portavoz sobre la necesidad de llevar a cabo una política de Estado y con presencia multilateral en favor de que no se escorde solamente al Este, sino que en las políticas de solidaridad y en las de desarrollo y cooperación haya equilibrios, creo que ese equilibrio hacia el sur es fundamental para España y también para la propia Unión Europea dado que, como ha expuesto la compañera Ana, uno de los problemas en el horizonte de los próximos años es el de la integración y la inmigración.

No puedo olvidar hoy que hay un proceso y un debate en la sociedad española con la Ley de Extranjería. Hay un dato, y creo que ahí una más leal cooperación entre Estados evitaría elementos que han producido muertes, dado que hay certeza de que son organizaciones las que producen esas salidas desesperadas hacia el bienestar, que son comprensibles, en el sector de inmigración.

Por eso, en la parte que le corresponda, me gustaría que el señor Ministro pueda tener en cuenta —de ahí, mi pregunta escueta— el hecho de que miremos hacia el futuro pero sin olvidar los problemas que en estos momentos tenemos en el sector agrario, en el sector pesquero, en el sector relativo a la inmigración. Nosotros apostamos por el fu-

turo y me gustaría, señor Ministro, que, conocedor de su sensibilidad para elevar las políticas de Estado a su auténtico nivel, considere que las políticas de cooperación y sectoriales cumplen un papel transcendental, políticas entre las que incluyo, como no podía ser de otra manera, la política agrícola, la política pesquera y la política de extranjería. Me gustaría que mi pregunta no cayera en saco roto —o en el mar y que desapareciera— porque creo que sería malo, como dirían los demás portavoces, respecto de esa cooperación común.

Gracias, señor Presidente. Hago uso de su generosidad, pero creo que en este aspecto concreto hay que decir que el futuro es claro, si bien necesita de un motor, un motor que debe ser entre Estados y sus gobiernos, y nosotros lo apoyamos, pero para resolver los problemas, no para empantanarlos o, incluso, agravarlos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Artiles.

El señor González Laxe tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a referirme a dos cuestiones relativas a la posición del señor Ministro.

Si es bien cierto —y usted lo ha dicho— que ha estado siete veces más seis, trece; más no sé cuántas, igual a treinta y dos, la pregunta es la siguiente: Dentro de estas múltiples relaciones bilaterales, ¿cómo tiene pensado el Gobierno afrontar la petición de Marruecos de la conversión de la deuda?

En segundo lugar, sobre el tema del Mediterráneo; recientemente uno de los hombres fuertes del Gobierno marroquí, el Ministro de Economía y Finanzas, Fathallah Oualalou, ha dicho que Europa es corresponsable del Mediterráneo. Reclama de los europeos un desarrollo y unas relaciones políticas con el Mediterráneo mucho más fuertes. Incluso, también reclama de España una asociación de turismo, por ejemplo.

¿Hasta qué punto, usted, como Ministro de Asuntos Exteriores de España y como responsable del Gobierno español, dentro de la Unión Europea ve posible reforzar ese lazo con los marroquíes en el área del Mediterráneo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Laxe.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

Por descontado, señor Guirado, que la cooperación económica es fundamental y por eso repito una afirmación que he hecho antes de que su señoría llegara y es que Marruecos es el primer país del mundo beneficiario de la cooperación española, que comprende la cooperación científica y tecnológica, a la que su señoría se ha referido, y las relaciones universitarias, y estamos abiertos siempre —y así se lo hemos dicho a nuestros amigos marroquíes— a ampliar e intensificar, especialmente las becas

y en la presencia de universitarios marroquíes en nuestro país.

Pero precisamente porque hay muertos y porque hay problemas con la inmigración ilegal, es por lo que se hace imprescindible incrementar la cooperación en ambos sentidos, procurando atajar y resolver las causas de las mismas y, al propio tiempo, persiguiendo las mafias de inmigración ilegal, que son las grandes beneficiarias de esos grandes sufrimientos que muchas veces acaban en muertes de estas buenas gentes.

Estoy de acuerdo con las afirmaciones del Senador Artiles y, desde luego, asumo sus observaciones íntegramente.

En relación con las preguntas del Senador González Laxe, la conversión de deuda ya se está haciendo con una primera partida de 10.000 millones de pesetas, que se absorbió en un plazo muy breve. Automáticamente, se habilitó una nueva partida y, simplemente, si no se hace con mayor rapidez es porque, en todo caso, esas operaciones exigen la conformidad, como sus señorías saben, del Club de París. Pero ése es un aspecto de nuestra relación iniciada recientemente, que está funcionando muy satisfactoriamente.

Lo mismo puedo decirle respecto del partenariado en materia de turismo, que es un interés, una prioridad, como su señoría sabe, de Marruecos, respecto de la que el Gobierno español ha ofrecido toda su cooperación, si bien, en todo caso, naturalmente, tiene que ser asumida e interpretada por las empresas españolas, algunas de las cuales en estos momentos ya están en negociaciones para incrementar su presencia, si ya están presentes, o, para establecerse en Marruecos, algunas que todavía no lo están.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS RELACIONES BILATERALES CON EL REINO DE MARRUECOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y DICHO PAÍS (711/000294).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: comparencia, solicitada también por el Senador González Laxe, del señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre las nuevas relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos en lo que concierne a la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y dicho país.

A estos efectos, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, como muy bien conocen, la Comisión de la Unión Europea es quien tiene la competencia exclusiva en esta materia. Para que la

Comisión pudiera comenzar a negociar era necesario que el Consejo aprobase, a propuesta de la Comisión, el correspondiente mandato de negociación.

España en todo momento ha estado insistiendo desde el Consejo a la Comisión, a los propios Estados miembros respecto de la urgencia de esta propuesta y, por lo mismo, hubiera deseado disponer de un mandato de negociación lo antes posible, incluso, antes del verano, y, al efecto, España preparó, en la medida en que pudo hacerlo, con múltiples visitas, con múltiples encuentros, con conversaciones telefónicas y por escrito, el inicio de esas negociaciones para la renovación del vigente acuerdo. Pero lo cierto es que, por circunstancias adversas, como la situación de la Comisión Europea, que estaba en funciones, el propio fallecimiento del rey Hassan el pasado mes de julio, a lo que hubo añadir la oposición que algunos Estados miembros de la Unión manifestaban al otorgamiento de un nuevo mandato, la Comisión, en lugar de presentar al Consejo un proyecto de mandato de negociación, presentó un proyecto de conclusiones del Consejo sobre las relaciones pesqueras con Marruecos, previo al mandato oficial de negociación, y estas conclusiones fueron aprobadas por el Consejo de Ministros de Pesca del pasado 10 de junio.

Posteriormente, las autoridades marroquíes manifestaron a la Comisión que estaban dispuestas a iniciar las conversaciones a partir del 15 de septiembre, lo que fue corroborado con ocasión de la visita del presidente del Gobierno al rey Mohamed VI el pasado mes de agosto.

La Comisión, que necesitaba autorización del Consejo para comenzar las negociaciones, aprobó el pasado 13 de septiembre un proyecto de mandato, que fue adoptado finalmente por el Consejo el 15 de agosto. Mediante dicho mandato, el Consejo autoriza a la Comisión a entablar negociaciones con arreglo a una serie de directrices de negociación —tema que sus señorías conocen muy bien—, con el objetivo de establecer un nuevo marco de relaciones en materia de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos que sustituya al actual, que finaliza el próximo día 30.

Las directivas de negociación fijan como objetivos principales asegurar la conservación y la gestión duradera y racional de los recursos pesqueros en aguas marroquíes, reforzar la cooperación entre las partes en todas las etapas de la actividad pesquera, asegurar la continuidad de la actividad pesquera de los Estados miembros bajo diferentes fórmulas a definir con Marruecos, asegurar el mantenimiento del nivel económico y de empleo en las regiones de la Comunidad dependientes de la pesca, así como cooperar en los programas de formación y en los intercambios de conocimientos en el sector de la pesca.

El Ministro marroquí, Delegado de Pesca, Thami El Khyari, ha enviado dos cartas, la primera el día 6 de octubre y la segunda a principios del presente mes, mediante las que confirma su disposición para recibir al Comisario Fischler el próximo día 20 de diciembre, en el marco de un contacto personal entre ambos para lo que sería el comienzo de las negociaciones.

Hay otros aspectos a considerar, como los presupuestarios. La Comisión ha presentado una corrección al pro-

yecto de presupuestos para el año 2000, en la cuantía de la línea de acuerdo internacional en materia de pesca, para incluir 125 meuros en la reserva para el futuro acuerdo de pesca con Marruecos, que deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros el presupuesto, en el marco del procedimiento presupuestario anual.

El presidente del Gobierno, al que acompañé ayer, visitó al Presidente de la Comisión y al Colegio de Comisarios y, como es obvio, la renovación del acuerdo de pesca con Marruecos fue uno de los temas prioritarios entre los muchos que fueron abordados a lo largo de esa visita, tanto con el Presidente Prodi como después con el Pleno de la Comisión, así como en sus visitas a grupos del Parlamento.

Respecto a la posición marroquí, Marruecos ha descartado la posibilidad de concluir un acuerdo de similares características a la actual, como sus señorías conocen muy bien y, sin embargo, no ha definido la naturaleza de las relaciones pesqueras que quiere mantener con la Unión Europea. Ha hablado de partenariado, pero frente a distintas alternativas que se le han propuesto, lo cierto es que todavía no ha fijado su posición, ya que, en principio, ha descartado las distintas opciones ofrecidas.

Para Marruecos ésta es su única negociación con la Unión Europea en la que no es peticionario. Es consciente de que el momento político podría resultarle propicio y ve que tiene delante una negociación difícil, la de revisión de los contingentes arancelarios agrícolas de su acuerdo agrícola a finales del año próximo. Por ello, podría considerar favorablemente —no es más que una hipótesis— combinar ambas negociaciones. No olvidemos que el 1.º de enero del año 2001, por tanto, dentro de un año y un mes, es la fecha final para los actuales contingentes y, por ello, cree que la presión, en una situación de amarre de la flota, quizá, mejoraría. Esto son puras y simples especulaciones que en estos momentos podemos hacer.

España, desde luego, desea evitar una crisis similar a la de 1995, año en que la flota española estuvo amarrada en puerto durante cerca de ocho meses.

Marruecos ha insistido en establecer, aunque todavía sin definir, esas nuevas formas de cooperación. Para España el marco de cooperación debe contemplar cualquier posibilidad: las fórmulas actualmente existentes —reducidas, a lo mejor, en aquellas capturas consideradas en estos momentos por Marruecos como excesivas— sin descartar cualquier fórmula novedosa.

La fórmula de sociedades mixtas sólo podría ser aplicada con carácter facultativo, contando siempre con que es el armador quien tiene la última decisión. La solución podría consistir en asegurar la continuidad de la flota de bajura artesanal, que es la que, además, tiene menos impacto sobre los recursos y, al mismo tiempo, más impacto sobre el empleo, que nunca ha sido pieza de discordia —como el señor González Laxe, que es un experto en esas materias, ha dicho —ni de desacuerdos importantes en negociaciones anteriores y, en la medida de lo posible, de las otras flotas que compiten en menor medida con la marroquí, especialmente las modalidades de arrastre y palangre, quizás, ofreciendo salidas, otras alternativas, sociedades mixtas, pescar en otros caladeros, a la flota cefalopodera, que es la

que en esos momentos —usted ya lo sabe— plantea más dificultades a los marroquíes.

Como previsión a un amarre de la flota, a partir del próximo 1.º de diciembre —cuestión que yo ya he dicho desde hace meses que consideraba más que probable porque conocía la posición marroquí y, por tanto, he advertido a la Administración comunitaria al respecto— la Administración española, junto con las organizaciones sindicales, ha llegado a un acuerdo para fijar la cuantía de las ayudas que se concederán a los marineros y armadores afectados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos ante un problema de enorme envergadura, trascendencia y relevancia. Es decir, el día 30 de este mes finaliza un acuerdo pesquero y las perspectivas existentes para poder mantener en actividad en dicha zona a las embarcaciones españolas está sometida a la posible negociación de la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos en aguas que este país gestiona.

Señor Ministro, voy a comenzar hablándole de mis preocupaciones, que creo que podrían ser compartidas por todos los miembros de esta Cámara. Me preocupa mucho que se pueda llegar a decir que como la pesca supone menos del 1 por ciento del producto interior bruto en España y alrededor del 0,1 por ciento del de la Unión Europea, es una actividad sin importancia, sin relevancia y sin trascendencia.

Por consiguiente, no es algo que preocupe al negociador comunitario ni que llegara a preocupar a la parte española o a la Administración pesquera española. Ésta es la primera gran preocupación.

La segunda gran preocupación es que en el mundo globalizado se está entendiendo que la pesca es una actividad, un sector, no asignable a los países desarrollados, sino solamente a los países en vías de desarrollo. En consecuencia, si España es país desarrollado, no tiene por qué hacer ese tipo de trabajos que, según la terminología internacional, se asignan a países en vías de desarrollo.

Tercer punto de sospecha: Existe la tendencia —y me preocuparía que se afianzara mucho más— a que países de Europa del norte, con poca cultura del mar y, consiguientemente, con pocos barcos y bien dedicados a otras partes del proceso global de la pesca, como la transformación y la comercialización, digan, argumenten y defiendan posiciones, según las cuales pescar no es productivo, es problemático y, en consecuencia, dejemos que otros países pesquen y nosotros comercialicemos, transformemos y vendamos ese producto extraído.

Este razonamiento llega a lo que usted ha mencionado, a que determinados países de la Unión Europea pongan bastantes inconvenientes para dotar de mandato al Consejo, a la Comisión y, al mismo tiempo, para buscar los

fondos económicos necesarios para llegar a formalizar acuerdos con terceros países.

Mi último punto de gran preocupación —y gran brochazo—, es que se consoliden actividades de deslocalización, es decir, que en un lado se pueda pescar, en otro transformar, en otro dedicarse a la red de frío, y en otro al aspecto comercial. Yo creo que España dejaría de ser un país pesquero y abandonaríamos nuestra cultura del mar.

Éstos son los peligros que yo advierto, señor Ministro, pero hay otros, que son los que están en el mundo del mar, en las regiones dependientes de la pesca, en los puertos que tienen actividades. Y, ¿cómo se va a enfocar la negociación? ¿Va a haber globalización de los sectores agrícola y pesquero? Es decir, ¿vamos a permitir que se pueda mezclar una cosa con la otra? ¿Vamos a dar cabida a que los lobbies agrarios, por un lado, y los lobbies pesqueros, por otro, se manifiesten y reclamen cuáles son sus pretensiones? ¿Vamos a defender a una parte de esos armadores, es decir a los cefalopoderos, a los de bajura o a los arrastres? ¿Hacia dónde vamos a dirigir la defensa de nuestros intereses?

Usted ha dicho que la sociedades mixtas se han desarrollado. Yo todavía no he encontrado una explicación rotunda por parte de nuestras autoridades pesqueras del porqué del fracaso de las mismas en Marruecos; solamente funcionan 12 de las 56 que hay constituidas.

En último lugar, se está diciendo que lo importante es el mercado español y que, por tanto, jugamos con esa ventaja respecto a los demás. No creo que sea tan cierta esta afirmación reiterada del Secretario General de Pesca Marítima, el señor Samuel Juárez Casado, en sus constantes declaraciones a la prensa, porque mucho del producto capturado por la flota de Marruecos o española en aguas marroquíes es exportado a otros países. Lo que sí está claro, señor Ministro, es que los recursos están en una zona gestionada por Marruecos, que la Unión Europea debe ser consciente de la importancia y relevancia del sector pesquero y que en estos momentos los marroquíes piden un nuevo modelo de cooperación porque rechazan el anterior.

Si hay que hacer un nuevo modelo de cooperación, está claro que el que tiene que definirlo es Europa. Ya sé que todavía faltan unos días para que concluya la negociación, y también soy consciente de que el Comisario Fischler no ha actuado con éxito sino más bien ha cometido un desliz al proponer fechas distintas, permitiendo así que los marroquíes escojan la última. Creo que debía haberse empezado cuanto antes la negociación. En segundo lugar, el que tiene que marcar la nueva alternativa no es Marruecos. Marruecos la tendrá que plantear en cuanto a los contingentes agrarios a partir del 1.º de enero del año 2001, que es donde tiene más necesidad, pero en estos momentos —creo yo que el que está necesitado de mantener en actividad a su flota es el Gobierno español y la Unión Europea.

Por tanto, ¿quién tiene que definir el nuevo modelo a seguir? La Unión Europea. ¿Estamos los grupos parlamentarios españoles dispuestos a ayudar a definir ese nuevo modelo? Sí, rotundamente sí. Estamos dispuestos, incluso, a colaborar y a diseñar nuevos modelos. Hay suficientes experiencias para hacerlo, tanto positivas como negativas.

En ese sentido, si las autoridades marroquíes buscan un partenariado con el sector pesquero global —es decir extracción, transformación y comercialización— y —como usted ha dicho— hay que desarrollarlo permanentemente a largo plazo con una extracción racional y sostenida es evidente que en estos momentos la patata caliente la tenemos en nuestro propio tejado. Por eso, estamos esperando la habilidad que usted tiene a gala poseer y que está suficientemente reconocida, a pesar de que algunos colaboradores inferiores siguen tratando de complicar el asunto escribiendo artículos sobre la tortuosa vía negociadora o aludiendo al enemigo en casa. Ése no es el camino a seguir.

En resumen, queremos saber cuáles son las posiciones que vamos a defender, y digo vamos porque, en definitiva, nos afecta a todos nosotros. Pero, señor Ministro, no olvide los cinco primeros supuestos que le he mencionado, porque pudiera darse el caso —y ojalá que no fuera así— que alguien pensara que esto es algo de poca importancia que afecta sólo a unos poquitos y que lo mejor es indemnizarlos para resolver el problema, como si aquí no hubiera pasado nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Ferrer. Le ruego que sea breve, por las razones antes expuestas.

El señor FERRER I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con brevedad. Señor Ministro, oyendo su explicación recordaba que en un viaje que hice a Marruecos hace pocos años el Ministro de Pesca, que también lo era de Agricultura, nos hablaba del oro azul.

Esta cuestión nos interpela sobre los grandes contenidos teóricos del desarrollo, porque a veces se dice que los países en vías de desarrollo han de sacudirse la mano que les ahoga de las antiguas potencias coloniales y han de poder gestionar directamente sus recursos. Éste es un caso práctico. Marruecos gestiona directamente su oro azul, tal y como lo denominaba aquel Ministro. Naturalmente, cuando esto sucede, las negociaciones son, a veces, ásperas y, casi siempre, difíciles, y ya hay un negociador que se preocupa de lo que aquel Ministro denominaba oro azul.

Resulta interesante que este asunto se haya producido a continuación del primero que analizamos, porque se trata de un caso práctico que no puede analizarse sólo desde España o sólo desde Marruecos, sino que tiene que hacerse desde ambos países porque les interesa a los dos. Es un caso práctico muy interesante.

Por último, quisiera recordar que el acuerdo de pesca —que, sin duda, llegará— es solamente una pieza del conjunto de relaciones que ambos Estados mantienen. Por consiguiente, este tema tiene que contemplarse desde este punto de vista. Marruecos aceptará —me atrevo a decirlo— suscribir este nuevo acuerdo si le ofrecen otras compensaciones, y no precisamente en el campo de la pesca sino en otros de los múltiples sectores sobre los que

está negociando y continuará haciéndolo con la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramírez Pery. Le ruego brevedad.

El señor RAMÍREZ PERY: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar al señor Ministro y a los portavoces que han intervenido, he de decir que estamos conformes con los nuevos modelos que se propugnan. Asimismo, estamos conformes con el clamor social que existe en un sector de la población que afecta a sus representantes públicos, porque les toca muy de cerca —algo natural cuando se acercan unas elecciones generales—, pero tenemos que admitir la evidencia de lo que aquí se ha dicho. La evidencia, según se desprende de lo que he oído y, sobre todo, de lo que he visto en Marruecos, es que el volumen del PIB es lo que es; que el oro azul que acaba de mencionar mi compañero es una de las pocas fuentes de riqueza que tienen, y deben administrarla; que se trata de una faena de ciertos países en minoría en la Unión Europea que vale lo que vale y sirve para lo que sirve.

Me sorprendió un dato que me contaron en Marruecos y que no conocía —confieso mi ignorancia en este sector—, y es que el costo que paga España por las capturas es superior al propio valor de las capturas. Eso habla por sí mismo.

También tengo que hablar de la inseguridad para el partenariado y para la asociación que se pretende en Marruecos. Por otra parte, tengo que hablar de la existencia de empresarios dubitativos, con cierta razón en vista de esa inseguridad que hay para el partenariado; en todo caso, hasta ahora no dan el paso al frente. Asimismo, he oído comentarios en Marruecos sobre la reducción pactada de capturas que se hizo en el tratado y que España no ha cumplido.

Todo eso hay que tenerlo en cuenta. Lo que no se puede es poner al Gobierno entre la espada y la pared para que, entre el clamor social y la evidencia, pille al Gobierno de turno en Madrid.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no sé quién ha formulado esa afirmación tan curiosa sobre la relativa poca importancia de la pesca para la Unión Europea y para España; desde luego, yo no la comparto, como tampoco lo hace mi Gobierno. Lo digo formalmente, y me consta que a usted, Senador González Laxe, también le consta que es así y, desde luego, no ha ha-

bido acusación al respecto, pero quiero dejar muy claro que se da por descontado que no podemos comulgar, ni tan siquiera transigir con este tipo de afirmación. Y no es menos cierto que algunos países europeos que no tienen flota pesquera, o que incluso la tienen, pero que en todo caso no tienen el menor interés por pescar en Marruecos, han mostrado una evidente apatía a la hora de aprobar ese mandato de negociación, que luego viene acompañado de la correspondiente partida presupuestaria procedente de la Unión Europea. Afortunadamente, esa apatía finalmente se ha superado por la insistencia del Gobierno español.

Hechas esas dos afirmaciones que explican cuál es la posición de la Unión Europea, hemos conseguido que eso se mueva. Ha habido otras causas que han motivado el retraso que, como sus señorías conocen, son imputables a la otra parte o simplemente a causa del azar, como por ejemplo, el fallecimiento a que me he referido. En todo caso, para nadie constituye un secreto que este tipo de negociaciones han sido tradicionalmente difíciles, largas y complicadas. Pero no es sólo eso, es que su propia historia nos demuestra que cada vez han sido más difíciles, largas y complicadas que en el caso anterior, con lo cual, el grado de complejidad y de dificultad no sólo es alto sin que ha ido creciendo con el tiempo. La prueba la tenemos en que la última parada con motivo de la renovación del último acuerdo pesquero duró ocho meses; la anterior, aunque también larga había durado menos, y la anterior fue asimismo larga pero en menor grado.

Y ahora el problema está centrado claramente, así como está también clara la necesidad de no plantear urgencias que puedan dificultar aún más la posición negociadora, pero a todo ello hay que añadir otra dificultad adicional que tampoco es ningún secreto: los marroquíes quieren un nuevo modelo de cooperación pesquera. Y ahí es donde yo me permito una discrepancia. Su señoría afirma lo siguiente: Quien tiene que definirlo es Europa. Pues bien, a priori eso podría ser discutible, puesto que quien quiere una cosa diferente lo lógico es que diga en qué quiere que sea diferente y defina a la vez esa diferencia, pero es que en este caso, y a mayor abundamiento, Europa ha ofrecido varios modelos, varias posibilidades que Marruecos ha rechazado sin ofrecer ninguna alternativa.

Europa ha dicho: a priori estamos abiertos a estudiar cualquier modelo que usted solicite. Después estudiaremos los pros y los contras y profundizaremos en nuestra negociación. Aquí tiene usted un amplio abanico de posibilidades. Y lo cierto es que, hasta ahora, varias de esas posibilidades han sido avanzadas informalmente por algunos responsables españoles de pesca que realmente conocen bien la problemática de nuestra flota, como también han sido avanzadas informalmente por las autoridades europeas puesto que las negociaciones formales no han empezado. La verdad es que no habiendo sido aceptadas hasta ahora ninguna de esas alternativas, hemos de concluir —y supongo que su señoría estará de acuerdo conmigo— que, evidentemente, quien debería definirlo es Marruecos. Porque lo que también está claro —y creo que está contenido implícitamente en su intervención— es que la Unión Europea no destinará recursos para que barcos con matrícula

pesquera marroquí pesquen en aguas marroquíes. Puede haber recursos de cooperación de todo tipo, pero si estamos hablando de cooperación pesquera, el Parlamento Europeo, la propia Comisión o el Consejo, lógicamente, no votarían nunca unos recursos destinados a la cooperación pesquera de la Unión Europea con Marruecos simplemente para que barcos con matrícula y bandera marroquí pesquen en aguas marroquíes. Ése es un asunto interno de Marruecos.

Y, desde luego, yo tampoco estoy de acuerdo con la deslocalización a que su señoría se ha referido ni lo estoy con lo de la pérdida de valor añadido, pero, repito, todas éstas son fórmulas que actualmente ni siquiera están sobre la mesa puesto que estamos pendientes de una mayor definición por parte marroquí.

Y tengo que decirle —y usted sabe que soy sincero— que le agradezco mucho la confianza que su señoría deposita en mi habilidad negociadora, pero yo, que por supuesto no he dejado de mencionar los temas pesqueros en todas mis visitas a Marruecos, en todas mis conversaciones telefónicas con ese país, y en cuantas visitas me han hecho en su momento las autoridades marroquíes, no soy precisamente el negociador de esas cuestiones. Como su señoría ha dicho, la verdadera negociadora es la Unión Europea, desde luego supervisada muy de cerca por las autoridades pesqueras españolas, que son las que conocen técnicamente esos temas y las que, por lo tanto, pueden pronunciarse en cada momento. Precisamente el señor Ministro de Agricultura y Pesca ha efectuado recientes visitas a Marruecos y está insistiendo mucho en todo esto. Y, como sus señorías conocen, el propio Secretario General de Pesca, y también otras autoridades pesqueras, han contado siempre con el apoyo del Ministro, aunque no es él quien puede hacer las negociaciones ni a quien éstas corresponden.

Como ha dicho el Senador Ferrer, la decisión final será por parte marroquí. La Unión Europea está abierta a estudiar cualquier fórmula, pero habida cuenta de todo el «background» que les acabo de ofrecer, la última palabra la tienen las autoridades marroquíes y, por tanto, lo que no debemos hacer nunca nosotros es brindarnos a ser víctimas de una impaciencia que solamente ayudaría a una debilitación de nuestra posición negociadora y a introducir urgencias que no tendrían un buen fin. Lo importante es que, justamente para hacer frente a la situación, se han arbitrado las correspondientes ayudas a pescadores, trabajadores y armadores. Esperemos, por tanto que a partir de aquí, se pueda llegar a un acuerdo efectivo en el más breve plazo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

En esta ocasión solamente vamos a abrir un breve turno de intervenciones para aquellos portavoces que, habiendo ya hecho uso de la palabra, deseen replicar.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias.

Sigamos con las matizaciones. Señor Ministro, usted me ha hecho una, y yo se la devuelvo.

¿Por qué es la Unión Europea la que tiene que plantear los modelos y las alternativas? Por algo muy sencillo, señor Ministro. En primer lugar, porque como la propiedad de los recursos está en manos de un país, ahí podemos abrir las posibilidades en función de si hay libre acceso o hay un único dueño —en este caso hay un único dueño, no hay libre acceso; eso ya terminó con motivo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar—. En segundo lugar, porque los modelos europeos ya pusieron en marcha cuatro tipos de acuerdos —los llamados acuerdos clásicos— es decir, de reciprocidad, de negociación de excedentes o de compensación financiera y comercial, y el denominado de segunda generación, el famoso Acuerdo de Argentina. Pero no vamos a entrar aquí en el tema de Argentina. Sabemos que ese acuerdo de segunda generación no funciona bien, y tenemos experiencia de ello por nuestra flota pesquera.

Sabemos que los acuerdos de reciprocidad no están funcionando y que los de excedentes tampoco funcionan —y a este respecto podríamos mencionar el caso de Canadá—. Es decir, solamente funcionan los acuerdos terceros, los de compensación financiera y comercial, fundamentalmente con determinados países del continente africano. Lo que está planteando Marruecos es un nuevo modelo de negociación pesquera, es decir, lo que dice es: dejemos fuera de la mesa esos cuatro y pongamos encima uno nuevo.

El Comisario Fischler es el encargado de la negociación, con su nuevo equipo, el Director General de Pesca, el danés recién elegido. Yo ensalzo la posición de nuestros eurodiputados en la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, tanto la del Presidente de la misma, el señor Daniel Varela, como la de la Vicepresidenta de la misma, doña Rosa Miguélez, porque están haciendo un trabajo importante para agilizar la negociación.

Pero en estos momentos lo que se pide es un nuevo modelo de negociación pesquera. ¿Cómo debe de ser éste? Creo que se está vislumbrando ahora.

Señor Ministro, usted dice —y tiene razón— que no hay que ser víctima de la impaciencia, ni introducir urgencias, que no se va a negociar mañana, sino en el mes de diciembre. Pero le digo que modelos hay; trabajos teóricos y prácticos existen; voluntad política se le supone a usted, a mí, y a los Grupos que le apoyan a usted, y a los que me apoyan a mí; los sectores pesqueros están pendientes de nuestro trabajo; usted y yo podemos avanzar en esa diplomacia —con mayúsculas— y, en consecuencia, buscar el bienestar para nuestra sociedad.

Yo solamente le digo que tenga cuidado con determinadas posiciones que van a aparecer. Van a aparecer países del norte diciendo que es caro; «lobbies» diciendo que no es necesario. Nosotros tenemos que hacer todo lo posible por algo que creo que usted, yo y toda la sociedad española comparte: yo que como nosotros tenemos algo que nos diferencia del resto de Europa, que es una cultura del mar mantenida durante siglos —algunos países europeos la tuvieron pero la han abandonado o perdido—. Tenemos que

mantenerla, sea cual sea el porcentaje en el PIB, sea cual sea la posición relevante o no que posea en el contexto de la Unión Europea, y sea cual sea la actitud en contra que quieran mantener otro tipo de intereses. Mantengamos la cultura del mar, dotemos a esta iniciativa de un nuevo modelo; busquemos la asociación y el partenariado en el sector del conjunto de la actividad pesquera.

En ese sentido sabe, señor Ministro, que hasta que empiece la negociación, no le formularé más preguntas. Simplemente le transmito mi deseo de que el trabajo que hay que hacer se haga bien y, consiguientemente, que los resultados sean provechosos para el conjunto de nuestras poblaciones ribereñas que viven y dependen de los recursos pesqueros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

¿Algún otro portavoz desea hacer uso del turno de réplica? (*Pausa.*)

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador González Laxe, le agradezco también su tono constructivo, y por esa leve discrepancia, desde luego no vamos a discutir ni mucho menos a tensionar el debate. Estoy de acuerdo en que ahora el trabajo de nuestros Diputados en el Parlamento Europeo es excelente, al igual que lo ha sido en el pasado.

Respecto de los cuatro modelos de acuerdos está claro que, de entrada, a Marruecos no se le ha excluido la posibilidad de estudiar ninguno de ellos, ni de los existentes ni de cualquier otro nuevo que pudiera haber; es decir, se le ha ofrecido todo el abanico para que pueda apuntar la línea más acorde con sus intereses, sin que hasta ahora se haya pronunciado al respecto.

¿Cómo debe ser este acuerdo? Estoy convencido de que los negociadores seguirán trabajando. Yo no soy, al igual que su señoría, un experto en temas de pesca. Esa negociación la llevarán las autoridades europeas, pero, desde luego, bajo la vigilancia y la inspiración en todo momento de los Estados miembros y de los técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del propio Ministro. Y por lo que al Gobierno español, a ese Ministerio y al mío hace referencia, tenga la plena seguridad, por descontado, de que permaneceremos vigilantes frente a los «lobbies» y a los intereses de otros Estados de no renovar esos acuerdos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: PARA INFORMAR SOBRE LOS CRUCES DE CARTA ENTRE SU MINISTERIO Y EL CANCI-

LLER DE CHILE, REFERIDAS AL DENOMINADO «CASO PINOCHET» (711/000296).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia, solicitada también por el Senador González Laxe, del señor Ministro para informar sobre los cruces de carta entre el Ministerio y el Canciller de Chile, referidas al denominado «Caso Pinochet».

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que al solicitar esta comparecencia, su señoría se está refiriendo a las cartas y notas firmadas e intercambiadas con el Canciller de Chile durante los meses de julio y septiembre centradas en la cuestión de un primer arbitraje; entiendo también que esa cuestión quedó totalmente aclarada y zanjada con mi comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el pasado 14 de septiembre. Con todo, comparezco gustoso ante esta Comisión para explicar el contenido de aquellas cartas y las circunstancias en las que se produjeron, así como todos los contactos mantenidos con las autoridades chilenas.

Lo cierto es que a finales de abril la parte chilena suscitó la conveniencia de someter la controversia con España al mecanismo de solución de controversias, contemplado en el artículo 30 del Convenio sobre tortura, dando preferencia a la negociación y al arbitraje. El artículo 30 contempla tres fases: negociación, arbitraje, en el caso de que la negociación no fuera suficiente y, tercero, suponiendo que no se acepte el arbitraje, recurso a la Corte Internacional de Justicia, que nos vincula a todos.

El Gobierno estudió de buena fe y con rigor —porque era una petición de un país amigo, Chile— la sugerencia chilena y solicitó, al efecto, los pertinentes dictámenes jurídicos. Esos dictámenes dejaron claras las grandes dificultades existentes desde el punto de vista jurídico para acudir a la vía del arbitraje.

Por ello, en la Cumbre de Río de Janeiro, los días 28 y 29 de junio, el Gobierno dio cuenta a los representantes chilenos asistentes a esa Cumbre de las graves dificultades que hacían inviable acudir al arbitraje. La razón es sencilla: siendo un tema que está en manos de las autoridades judiciales españolas, el Gobierno ni puede negociar acuerdos con otro Gobierno sobre esa cuestión, porque no está en sus manos, ni, por la misma razón, puede delegar esa negociación ante unos árbitros para que decidan por los tribunales españoles. Sí, en cambio, estaría obligado, como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones, a contestar a una demanda formulada por Chile ante el Tribunal Internacional de la Haya, porque ésa es la máxima jurisdicción internacional establecida por las Naciones Unidas, y naturalmente nos obligaría. Pero no puede —repito— acudir a la negociación ni a la prolongación de lo que sería una vía negociada, como es el arbitraje.

Como digo, esa imposibilidad frente a la consulta formulada por ellos, se les hizo patente los días 28 y 29 de

junio. Un mes más tarde, el 23 de julio, el Canciller Valdés, me dirigió una carta, ampliamente divulgada, detallando la posición chilena y expresando la petición de someter al arbitraje «la cuestión que nos divide» —entre comillas—. El 3 de septiembre, tras las vacaciones de agosto —todavía no era más que una petición, pero no una petición formal y, además, el propio Gobierno de Chile tenía una reserva en la Convención sobre la tortura—, el Canciller Valdés me dirigió una nota firmada en la que se anunciaba que Chile había retirado su reserva al artículo 30 de la Convención contra la Tortura e invitaba formalmente al Gobierno de España a iniciar de inmediato conversaciones con miras a poner en ejecución las etapas previstas en el párrafo 1 del artículo 30 de la Convención: negociación, arbitraje, Corte Internacional de Justicia, por ese orden.

Como ya expliqué en la Comisión de Asuntos de Exteriores en el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre y ahora reitero, envié una nota diplomática firmada a mi colega chileno aceptando las conversaciones, pues a ello estamos obligados por la propia Convención sobre la Tortura, pero ya señalando, para que nadie se llamara a engaño y en aras de la buena fe, que el Gobierno español no tenía ningún margen de maniobra ni en cuanto a la jurisdicción ni en cuanto al fondo del asunto y que ello significaba —dicho de manera muy clara— que no era posible resolver mediante la negociación diplomática o el arbitraje una controversia relativa a un caso sometido a un procedimiento judicial en curso en España.

El asunto del arbitraje quedó así zanjado y puesta de manifiesto la claridad con la que siempre había obrado el Gobierno español en esa materia, que desde el primer momento ha venido afirmando que no puede trasladar al ámbito político lo que pertenece al ámbito judicial.

Durante muchos meses he intentado explicar a las autoridades chilenas, y muy específicamente al Canciller Valdés, la posición del Gobierno español y creo que ahora nuestra posición se entiende mucho mejor. Desde la última nota firmada que yo mandé al Canciller Valdés en contestación a la suya del 3 de septiembre —la mía el 13 de septiembre—, no ha vuelto a haber cartas o notas firmadas entre ambos Gobiernos. He tenido, eso sí, diversas conversaciones telefónicas y varios encuentros personales con el Canciller Valdés: el primero fue en Nueva York a finales de septiembre con ocasión de la Asamblea General de Naciones Unidas; el segundo fue hace unos pocos días en La Habana, con ocasión de la Cumbre Iberoamericana, y ayer mismo coincidimos porque había Consejo de Cooperación Unión Europea-Mercosur y el Canciller Valdés asistió, y yo también porque tenía mucho interés en salvar las dificultades que podía presentar el lanzamiento de las negociaciones de un acuerdo comercial entre la Unión Europea, Mercosur y Chile. Una vez más, ayer tuvimos ocasión de contrastar que las relaciones se habían normalizado progresivamente y que el Canciller Valdés entendía la posición del Gobierno español, que no tenía margen de maniobra en ese ámbito. Las últimas declaraciones formuladas por el Canciller Valdés así lo demuestran. En una entrevista en el diario «La Hora» del pasado día 18 dijo: El Go-

bierno español está procediendo de buena fe ya que no tiene más espacio de maniobra.

Por tanto, hemos podido aclarar nuestra posición. Nuestro esfuerzo de mantener con firmeza nuestras obligaciones como Gobierno y de respeto a las decisiones judiciales establecidas por la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la Ley Orgánica del Poder Judicial y por la propia Constitución, al propio tiempo que nuestra actitud prudente de comprensión hacia la dificultad que tiene el Gobierno de Chile, están dando buenos resultados y no cabe duda —como les decía— de que la relación con Chile ha mejorado significativa y sustancialmente, desde el mes de septiembre, cuando hizo unas manifestaciones de poca comprensión —lo recordarán ustedes— con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y todo ello aunque subsistan posiciones divergentes sobre esa cuestión.

Por otra parte, como sus señorías saben, se han mantenido contactos entre expertos jurídicos de ambos países para considerar diversos aspectos procesales sobre la eventual demanda chilena ante el Tribunal de La Haya. Han sido unas conversaciones fructíferas que, naturalmente, no han entrado para nada en el fondo del asunto porque cada país va a defender su posición en dicho foro, pero han permitido intercambiar puntos de vista sobre aspectos técnicos y procesales que hagan más viable y que no se eternice esa demanda en el supuesto altísimamente probable, creo que ya seguro, de que el Gobierno chileno, finalmente interponga esa demanda.

Por lo tanto, señor Presidente, señorías, desde el primer momento la posición del Gobierno en relación con este proceso ha sido siempre la misma, siempre muy clara y terminante. En primer lugar, el Gobierno ha respetado y sigue respetando escrupulosamente las decisiones de nuestros tribunales; en segundo lugar, el Gobierno ha hecho todo lo posible —dentro de ese estricto respeto a las decisiones judiciales— para preservar unas relaciones cordiales con Chile y con toda Iberoamérica. No siempre ha sido fácil, pero —como les decía— hoy nuestra posición se entiende mejor en toda Iberoamérica, donde, no nos engañemos, todos esos Gobiernos o la inmensa mayoría desearían que el Senador Pinochet fuera juzgado en Chile; en todo caso, insisto, entienden ahora mejor la posición del Gobierno de España y particularmente la entienden mejor en Chile. Ello es algo de extraordinaria importancia por lo muy preciadas que son nuestras relaciones con todos los países de la Comunidad Iberoamericana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor González Laxe, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Gracias, señor Presidente.

Creo que no hay ninguna duda en sostener que nuestras relaciones con Chile deben ser cordiales, fluidas, solidarias y de pleno entendimiento, pero cuando hablamos de este tema —que es delicado— las personas se mueven

siempre con pasión, con una pasión de seres humanos que tienen todavía guardadas en la retina las acciones del dictador Pinochet y también tienen guardadas en la cabeza a todas las víctimas de esa dictadura, para las cuales siempre tendremos un recuerdo especial. Por eso cuando uno habla con pasión de este tema tan complejo —o no tan complejo, pero sí delicado— de las relaciones especiales con el Gobierno chileno, lo más difícil es no tener posición, es jugar a la asepsia o, como diría otro, una posición contemplativa.

El 14 de septiembre, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, usted dio una explicación histórica de cómo fueron esos cruces de cartas y las relaciones, pero nosotros observamos el hecho de que, al mismo tiempo que el Gobierno dice más o menos que está en manos de las autoridades judiciales y que, por lo tanto, por respeto a las mismas y por ser un asunto judicial en curso, no se tiene margen de maniobra —lo cual en puridad es exactamente cierto—, ciertos fiscales comentan, valoran e introducen reflexiones ideológicas. En definitiva, usted, como bien ha dicho, se mantiene dentro del campo estricto de sus competencias y, sin embargo, fiscales entran en el campo que le correspondería a usted. A veces, esta situación es la que genera confusión y al mismo tiempo, que no se sepa muy bien cuál es la posición del Gobierno de España.

A usted no se le oculta que en estos últimos meses la opinión pública chilena, incluso determinados miembros del Gobierno chileno, han manifestado de forma reiterada que se encontraban desconcertados, por utilizar una palabra correcta —otros podrían decir engañados, pero yo prefiero decir desconcertados—; otros también decían incluso que había un cambio de posición sobre las conversaciones previas y las reuniones y un retraso en contestar. Pero eso es, digamos, lo que ha pasado en los meses de julio y septiembre.

Señor Ministro, cuando se trata de jugar a la asepsia y a la contemplación, y se ve que el de al lado está jugando el partido con una reflexión ideológica muy fuerte, evidentemente, o hay que cortar o hay que matizar. Lo que no puede ser es que uno mantenga esa posición que usted nos acaba de contar y mientras los fiscales estén apostando —dicen los expertos— incluso con los mismos argumentos jurídicos que los que llevan a cabo la defensa de Pinochet —yo me limito a decir: con una reflexión ideológica coincidente con los defensores de Pinochet.

Debemos eliminar esa ambigüedad y ponerle las dosis de responsabilidad. Le creo a usted, señor Ministro, que haya puesto todas las dosis de responsabilidad, pero para dar dosis de responsabilidad hay que dar mensajes inequívocos, es decir, que no sean ambiguos, que no desconcierten, y sobre todo que no generen perturbaciones.

En ese mismo período al que nos estamos refiriendo hay perturbaciones adicionales que no tenían por qué haberse producido. La presencia en España de ciertos miembros de Fuerzas Armadas de visita al Ministerio de Defensa español perturba adicionalmente el mensaje que usted quería transmitir y que seguro que era bueno. El aspecto judicial es una cosa, en efecto, pero ello lleva consigo que los fiscales no deban opinar de política a la vez que llevan el caso entre manos, y si el Ministerio de De-

fensa atrae, invita y permite que se tomen unas fotos en la puerta del Ministerio al mismo tiempo que los fiscales opinan, creo que no lo estamos haciendo bien.

Me alegra escuchar que a mediados de septiembre, después de las entrevistas que mantuvo con miembros del Gabinete chileno, las relaciones hayan mejorado y me alegra contemplar que el mejor entendimiento de la posición del Gobierno español se hace extensible a los países latinoamericanos. Pero como conclusión, señor Ministro, querer contemplar exclusivamente los acontecimientos políticos, no mostrar pasión en dichos acontecimientos, no despejar las incertidumbres y apostar por las ambigüedades no es bueno en política exterior, y eso se paga. Porque ahora estamos en el mes de noviembre y nos encontramos en la misma posición que en julio, después de haber avanzado, retrocedido y ahora recuperado; si hubiéramos seguido avanzando desde julio estaríamos en otra posición.

Ahora se va a llevar el recurso a la Corte Internacional de Justicia de la Haya, usted mismo podría comentar ese tipo de acontecimiento. Lamentamos mucho que sus intervenciones no hayan sido correspondidas a la hora de la comprensión; ya estamos habituados a que en ocasiones su paso por el alambre sea difícil y que haga equilibrios que consisten en no inclinarse a un lado ni a otro, pero en el llamado caso Pinochet había que utilizar la cabeza y el corazón y no sólo uno de esos dos miembros. Éste es un asunto que en la sociedad española se sigue con mucho interés y cuidado. No somos ambiguos, somos claros, rotundos y precisos y el dictador Pinochet debe ser juzgado y en este momento no hay que poner ningún tipo de obstáculos para que la justicia lo juzgue.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Senador Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto, muy brevemente, por favor.

El señor TORRES CARDONA: Seré muy breve.

Sólo quiero incidir en una de las afirmaciones que ha hecho el señor Ministro respecto a esta progresiva normalización de relaciones.

Comparto la preocupación del señor González Laxe, en el sentido de que no sé si ha quedado claro qué quiere decir esta normalización de las relaciones. ¿Quiere decir que no podemos comprometernos y dejar clara cuál es la posición de nuestro país con respecto al juicio, que ya ha sido de alguna manera hecho por el pueblo?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Ramírez Pery, también brevemente, por favor.

El señor RAMÍREZ PERY: Muchas gracias, señor Presidente.

Ustedes me van a perdonar la pequeña pedantería de que en este asunto distinga, como hacían los clásicos en filosofía, los asuntos «ad intra», hacia adentro, y la utilización hacia afuera, o «ad extra». Hacia adentro, éste es un

asunto estrictamente jurídico en el que el Gobierno de España se ha atenido a la división de poderes que hemos aprendido todos desde Montesquieu y que, como supuestamente se cree en este país, tenemos que aceptar, y en el que la opinión del Poder Judicial o de los fiscales nada tiene que ver con la opinión del Ejecutivo ni tampoco con la del Legislativo, que deben ser independientes. Otra cosa es que «ad extra» el Gobierno de España se exprese, según nuestra Constitución y nuestras leyes, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se ha querido mezclar la claridad que ha expresado en todo momento el Gobierno de España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores con esta otra utilización política o periodística de esa supuesta confusión que existe entre los fiscales o no fiscales. No tiene nada que ver el uso interno con el uso externo.

Hablando de esa claridad que tiene el Gobierno de España en los foros internacionales, el país que no entienda y que no hable el mismo idioma que nosotros es que no está hablando el idioma de la democracia que nosotros utilizamos. Ello, sin embargo, no debe afectar las buenas relaciones entre países amigos, que deben compartir las mismas creencias democráticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

Si hay una actuación de la que el Gobierno puede estar legítimamente orgulloso por la coherencia y la claridad que en todo momento ha mantenido es en relación con este asunto, y por tanto me van a permitir que profundice. Yo mismo desearía no tener que acudir a todos estos ejemplos. Procuraré ser lo más breve y conciso posible, pero ante esa ignorancia de cuál es la posición del Gobierno, son absolutamente necesarias las explicaciones que les voy a dar, empezando por cuestiones que son puramente juegos de artificio.

¿Qué tiene que ver con el tema que nos ocupa el hecho de que unos altos oficiales chilenos que tienen relaciones de cooperación con el Ministerio de Defensa español en un momento dado se presenten en el Ministerio de Defensa español? Quiero recordarles que España está construyendo los submarinos Scorpène para el Ministerio de Defensa chileno y que, por descontado, desde hace años militares españoles están siendo invitados por militares chilenos a visitar instalaciones militares en Chile, y viceversa. Eso no tiene nada que ver con el caso Pinochet, sólo faltaría que llegaran los altos oficiales chilenos y quisieran ser recibidos por sus homólogos españoles y se les prohibiera la entrada en el Ministerio de Defensa. Menuda política de cooperación y menuda política exterior estaríamos formulando. No sé a cuento de qué no se les debería recibir.

Dicho esto, ya me he referido a las relaciones cordiales y de cooperación en amplios campos entre el Gobierno chileno y el español, y la posición del Gobierno español en este asunto ha sido siempre clara. Políticamente, no en una

sino en centenares de ocasiones, he hecho declaraciones, que han aparecido profusamente en todos los medios de información, diciendo que políticamente era partidario de respetar las transiciones a la democracia hechas por países amigos y de respetar los propios caminos por ellos establecidos, y que si eran países que previamente habían sido colonias españolas, ello todavía se revelaba más necesario. ¿Cómo no íbamos a respetar los procesos de transición de dichos países y las decisiones adoptadas en su día por autoridades democráticas legítimamente respaldadas por la opinión pública y por las decisiones del pueblo? También he dicho en muchas ocasiones que ninguna política exterior, ni siquiera la de la mayor superpotencia del mundo, resistiría a la larga el papel de justiciero universal. El enfoque político del Gobierno frente a esas situaciones es clara, evidente y no puede dar lugar a malas interpretaciones, y por eso siempre he sido partidario, y lo hemos dicho en múltiples ocasiones, de acelerar la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional, que es el órgano que tiene que aplicar la legislación internacional para que no tenga que recaer políticamente sobre las espaldas de la política exterior de un país, que en este caso es España.

Dicho esto, nuestra posición ha sido de pleno respeto, ejecución y apoyo de las decisiones judiciales, hasta el punto de que en la pasada Cumbre de La Habana, a la hora de discutir la condena a las leyes y normas extraterritoriales, tuvimos muy buen cuidado de salvar mediante una cláusula las decisiones de los tribunales españoles en este caso, a menos que estén tomadas en aplicación de la legislación internacional, como en este supuesto, porque hay veces que, siendo a priori rechazable la legislación extraterritorial, me refiero a la Helms-Burton, que mencionamos expresamente porque es un ejemplo claro y concreto, cuando es el propio Derecho Internacional el que establece el principio de extraterritorialidad, como ocurre con la Convención sobre la Tortura, no se puede condenar y por eso la salvamos.

Por tanto, el Gobierno de España siempre podrá demostrar que su posición ha sido coherente y de absoluta defensa de las decisiones de nuestros tribunales cuando sea demandado ante el Tribunal de La Haya, desde el respeto al Poder Judicial. Nos parezcan políticamente convenientes o no estas decisiones, las respetamos y las cumplimos.

Y lo mismo ocurre respecto a las decisiones de los fiscales. Los fiscales están encuadrados dentro de la Administración de Justicia y orgánicamente dependen del Gobierno en sus decisiones, pero en los procesos judiciales son plenamente autónomos. Por ello, no se puede decir que el Gobierno esté detrás de los fiscales cuando éstos simplemente rechazan la competencia de nuestros tribunales en esta cuestión, y tengo que decir que los fiscales de la Audiencia Nacional rechazan la competencia de nuestros tribunales en el tema Pinochet y en el de los militares acusados de represión en Argentina porque recibieron órdenes del Fiscal General del Estado, en tiempos del anterior Gobierno, de contestar y de impugnar esas competencias.

Por tanto, en este caso, los fiscales están cumpliendo órdenes del Fiscal General del Estado que, supongo que en su día las daría dentro de la autonomía a la que tiene gala,

y no cumpliendo órdenes del Gobierno. No lo sé, pero en todo caso, lo presumo.

Señorías, no se puede decir que los fiscales cumplen órdenes del Gobierno cuando impugnan la competencia de los tribunales en el caso Pinochet, y que no cumplen órdenes en ningún caso cuando pretenden impugnar una decisión de imputar a un dirigente, socialista en este caso, en un proceso. Los fiscales se oponen a esa impugnación, y después aparecen portavoces socialistas diciendo, por un lado, que los fiscales cumplen órdenes del Gobierno y, por otro, que el Gobierno está detrás de esas imputaciones. Hay que ser coherentes, ya que la coherencia —si me perdonan sus señorías— no falta por parte del Gobierno. En este caso, quienes deben cuidar la coherencia son otros.

Y vamos a hablar en el caso Pinochet de dos claras muestras de incoherencia que, a mi juicio, pueden explicar que el Gobierno chileno hubiera malentendido la posición del Gobierno español y se hubieran producido al principio algunas dificultades. Cuando Felipe González se refiere a la justicia española en el caso Pinochet como justicia colonial, no me parece que esté respetando precisamente la actuación de los jueces. Ya he dicho cuál es la posición política de nuestro Gobierno, pero al mismo tiempo respetamos las decisiones judiciales y, desde luego, no se nos ocurre calificar las actuaciones de nuestra justicia como de justicia colonial.

Les voy a dar un ejemplo mucho más reciente. En vísperas de la Cumbre de La Habana, el señor Almunia, en París, el 8 de noviembre, hace ahora dos semanas, al margen de las reuniones de la Internacional Socialista manifestó: No se puede permitir a los jueces que dirijan la política exterior, referido al caso Pinochet. Huelga decir que ésta fue la primera declaración que me dio el Canciller Valdés cuando nos vimos en la citada Cumbre cuatro días más tarde, y me decía: Mire cómo los socialistas de España están en contra de la demanda de extradición; las declaraciones del señor Almunia son evidentes y claras. Pero, curiosamente, y hablando de ese doble lenguaje, el mismo día 8 de noviembre aparecen en la revista «Tiempo» unas declaraciones del señor Almunia donde, en relación con el caso Pinochet, dice: La justicia no tiene precio, aun a costa de nuestras relaciones exteriores. Átenme esa mosca por el rabo, señorías. ¿Estamos en contra de que los jueces dirijan nuestra política exterior? —el señor Almunia dixit en París, el 8 de noviembre pasado, al margen de la Internacional Socialista— o ¿estamos a favor de una declaración completamente opuesta aparecida en un medio de amplia difusión ese mismo día como es la citada revista «Tiempo», diciendo que la justicia no tiene precio, aun a costa de nuestras relaciones exteriores? Que después de esto se acuse al Gobierno de falta de claridad o de cierta incoherencia, señorías, mejor hubiera sido dejar este tema. Yo me alegré de las declaraciones efectuadas por el señor Almunia en París, y por ello hice unas manifestaciones que con toda cordialidad y moderación se las estoy comentando aquí diciendo: No sé con cuál de las dos declaraciones quedarme, pero si ciertamente la de París es la que fija la línea, en este caso el Gobierno español siempre estará dispuesto a estudiar la posibilidad de introducir modifica-

ciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y concordantes para que, en el supuesto de que una decisión judicial pudiese dañar, lesionar gravemente los intereses de la política exterior de España por esas razones de Estado, no se aplique o ejecute una petición de extradición, cosa que, hoy por hoy, nuestras leyes no lo permiten y, por ello, con toda coherencia, y aunque políticamente resultaba inconveniente, hemos tramitado las peticiones de extradición a las que nos estamos refiriendo.

Por tanto, me parece que la posición del Gobierno queda clara, no he querido sacar los pies del tiesto en la crítica, sino simplemente demostrar que la posición del Gobierno ha sido en todo momento clara y coherente en este término, y que si alguien ha pecado de un doble lenguaje, no hemos sido precisamente nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Ruego al señor González Laxe sea muy breve en su intervención porque estamos escasos de tiempo.

Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Señor Presidente, usted me corta cuando tenga que cortarme.

El señor PRESIDENTE: Prefiero no tener que hacerlo, y ya que usted me prometió en la Junta de Portavoces que efectivamente sería breve; le ruego que sea así.

El señor GONZÁLEZ LAXE: No se preocupe, que el señor Ministro podrá marcharse a las doce en punto. Es el pacto acordado y no hay ningún problema.

Señor Ministro, esto no es el Congreso de los Diputados, esto es el Senado. Si fuera el Congreso de los Diputados usted vendría más veces. El grado de cortesía en esta Cámara es bastante amplio. Me permito jugar con él. No soy biólogo y no sé si las moscas tienen rabo o no; creo que no, pero dejemos al margen esta cuestión.

Juguemos con la cortesía. Éste es el Senado de España, al que, como usted bien sabe, es la primera vez que viene en este período de sesiones a esta Comisión, mientras que en el Congreso ha acudido ya tres o cuatro veces, quizá vaya algunas más, no pasa nada. Ya sé que usted viene gustoso y nosotros le recibimos gozosos porque comparta su tiempo con nosotros, aunque sea de nueve a doce, no pasa nada. El simple hecho de su presencia es un signo de importancia para esta Comisión. Pero hablemos de la cortesía. Lo único que le he dicho —y vuelvo a repetirlo, porque lo tengo escrito— es que a veces no tener posición, el jugar a la asepsia o a la posición contemplativa, no es válido y crea ciertos perjuicios. Y le he insistido en que comprendía la separación de poderes y el que usted tuviera que hacer ese difícil equilibrio —concretamente he utilizado el término «equilibrista»—, pero también he afirmado que al mismo tiempo existían fiscales que hacían reflexiones ideológicas. No he dicho otra cosa, porque insisto en que lo tengo escrito. Y permítame que le diga que eso genera una cierta incertidumbre.

El hecho de que usted busque la asepsia política en este tema, juegue a hacer equilibrios, y de que al día siguiente de que usted realice una declaración —o incluso en ese mismo momento— ciertos fiscales, cuyos argumentos coinciden con los de la defensa de Pinochet, introduzcan reflexiones ideológicas, ¿cómo se interpreta allí, cruzando el «charco», o aquí, en Europa? Porque en mi opinión eso puede inducir a una cierta incertidumbre o, como también le he dicho —repito una vez más que lo tengo escrito—, a una perturbación adicional.

Por otro lado, no entro en si usted responde —hace bien— a las palabras, recogidas por los medios de comunicación, del Secretario General del Partido Socialista, Joaquín Almunia, y del ex Presidente del Gobierno Felipe González. Tampoco le he hablado de Martín Villa. Doy por supuesto que no ha sido enviado suyo y que no ha hecho trabajos encargados por el Gobierno a las autoridades chilenas. Insisto en que doy por supuesto que no lo ha hecho, y por eso repito que no he sacado el tema de Martín Villa. Tampoco le he dicho cuántas veces ha condenado usted el régimen de Pinochet, porque doy por supuesto que lo condena, como también doy por supuesto que está a favor de los derechos humanos; y cuando se trata ese tema, así se pronuncia. Vuelvo a repetir que estamos en el Senado, donde ciertamente existe un tipo de cortesía.

He leído —y casi me lo sé de memoria— lo que dijo usted el 14 de septiembre en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, y lo único que le he manifestado aquí es que debemos evitar los problemas adicionales, las perturbaciones, y que la responsabilidad no está ligada a la ambigüedad. ¡Y cuidado con eso!, porque a veces algunos quieren ser tan responsables que pecan de ambiguos, aunque en mi opinión la responsabilidad consiste en tomar decisiones, y éstas siempre deben ser firmes.

Por tanto, ¡ojalá las decisiones en política exterior contaran siempre con el respaldo de todos los partidos que componen el arco parlamentario!, porque eso sí reflejaría la posición global de España y, por consiguiente, estaríamos en mejores condiciones para mostrarnos firmes, rotundos y solidarios con el resto del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el Senador Ramírez Pery.

El señor RAMÍREZ PERY: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, disponemos de poco tiempo, señor Presidente, pero me gustaría añadir una apostilla, y es que la cortesía del Senado, a la que también ha aludido mi compañero del Grupo Socialista, no es óbice para que nuestras interpretaciones sobre las actividades del Gobierno sean periodísticas o populistas. La cortesía del Senado no puede impedir la seriedad legal del enfoque de las actuaciones que nosotros tengamos del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero ratificar ante esta Cámara que he condenado la dictadura de Pinochet desde mis tiempos de Comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Europea. Además, en reiteradas ocasiones he manifestado aquí mi solidaridad con las víctimas de la represión de ese régimen.

Por otra parte, ciertamente, el hecho de que un fiscal haga reflexiones ideológicas no puede en modo alguno vincular al Gobierno; entre otras cosas, por la total independencia de que gozan los fiscales en la formulación de sus posiciones.

En todo caso, agradezco la cortesía, la educación, los buenos modales y la propia moderación de que ha hecho gala el señor González Laxe durante toda su intervención. Por mi parte, sólo me queda añadir que, incluso cuando he tratado algún aspecto conflictivo, he procurado corresponder con un tono moderado, cordial, franco y, desde luego, cortés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA (711/000328).

El señor PRESIDENTE: Agotado este punto del orden del día, pasamos al siguiente: la última de las comparencias solicitadas por la Comisión al señor Ministro para que nos informe sobre los resultados de la Cumbre Iberoamericana recientemente celebrada.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Cumbre de La Habana, celebrada el 16 de los corrientes, fue precedida el día 15 por una reunión de los cancilleres iberoamericanos, y durante los días 13 y 14 por una reunión preparatoria de los coordinadores y responsables de la cooperación iberoamericana.

En esos encuentros se ultimaron los proyectos de la Declaración de La Habana y declaraciones posteriores, que posteriormente serían aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno.

De acuerdo con el nuevo formato de las cumbres que adoptamos con éxito en Oporto, la mañana del día 16 se consagró a la discusión del tema central de este año, propuesto por las autoridades cubanas: Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada.

Tras el almuerzo, la sesión de tarde fue una reunión a puerta cerrada, sin agenda, únicamente con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno. Este formato

acentúa y facilita el carácter de foro de concertación política de familia, que es uno de los aspectos fundamentales de estas cumbres.

Los Jefes de Estado y de Gobierno firmaron en el acto de clausura la declaración final, la Declaración de La Habana, y esas declaraciones especiales.

La declaración final, bajo el título: Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada, consta de dos partes. La primera, centrada en el tema de la Cumbre, y la segunda, relativa a las cuestiones de cooperación.

La primera parte comienza con unos párrafos de carácter puramente político. Se reafirman los valores políticos de la democracia y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, al pluralismo político y al Estado de Derecho. En ese compromiso —que se consideró importante que fuera recalcado allí, y que se aceptó por todos— se expresa el rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el Derecho Internacional —como ven, sólo se rechazan las que infrinjan el Derecho Internacional— y se incluye una condena expresa a la Ley Helms-Burton. Este párrafo —que además fue aceptado por Chile— nos satisface plenamente.

A continuación, se formula un consenso sobre los aspectos básicos de nuestras políticas económicas. Se destaca, la necesidad de mantener políticas financieras sanas; la promoción de incremento de las tasas de ahorro interno; la profundización en los cambios estructurales de nuestras economías; la necesidad de reforzar la disciplina y la transferencia financiera y bancaria; la defensa de un comercio internacional libre, no discriminatorio y equilibrado, y la necesidad de continuar estimulando las inversiones extranjeras directas, estableciendo para ello un marco de seguridad jurídica adecuado.

Se proponen iniciar estudios tendentes a la suscripción de un acuerdo de promoción y la protección de inversiones en todo el ámbito iberoamericano. Se señala que las políticas económicas en todo caso deben tener como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de seguridad social con el fin de proteger a los sectores más pobres y vulnerables, y la ampliación de la cooperación internacional. Debe reducirse la brecha existente, tanto entre países desarrollados y en vías de desarrollo, como entre los segmentos de población de mayores y menores ingresos.

En la Declaración de La Habana se examinan después la situación financiera internacional, considerando las nuevas circunstancias creadas en los últimos años por la expansión de los mercados financieros internacionales y la multiplicación de sus agentes e instrumentos, así como las causas y consecuencias de la crisis financiera que durante los dos últimos años ha afectado a gran parte del mundo y, en particular, a la región iberoamericana.

Se proponen políticas tendentes a reducir o eliminar los efectos de la crisis y sus causas; el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, y la articulación de un funcionamiento transparente y democrático de las organizaciones multilaterales. La actuación del sistema de las

Naciones Unidas y el G-8 son otras tantas cuestiones planteadas en la Declaración.

La cooperación es el segundo de los ámbitos, junto al político, propios de las cumbres iberoamericanas, y a ella va destinada la segunda parte de la Declaración. Se hace un balance de los 15 programas y proyectos existentes, que ya supone una inversión superior a los 30 millones de dólares anuales; son programas tan conocidos como el de la televisión educativa iberoamericana, becas Mutis, Cytel, el programa de alfabetización y educación básica de adultos, Fondo Indígena, Iberfop, para la formación profesional, Ibermade, para la modificación de los administradores de la educación, Ibermedia, para la construcción del espacio audiovisual iberoamericano o el programa Iberpyme, para la pequeña y mediana empresa.

Se presentaron nuevas iniciativas de cooperación que eventualmente van a convertirse en nuevos programas iberoamericanos. En esa parte de la declaración se formaliza la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, primer órgano permanente de las cumbres iberoamericanas, y sin duda uno de los logros más destacados de la Cumbre de La Habana, a iniciativa española y por la que hemos venido trabajando en estos últimos años. Tendrá su sede en Madrid, aunque se agradeció el ofrecimiento hecho por La Rábida, a la que se reconoce como lugar de encuentro de la comunidad iberoamericana de naciones.

Además de la declaración final, también se suscribieron declaraciones especiales; son aquellas referidas a la reconstrucción y transformación de Centroamérica, al Canal de Panamá, a las islas Malvinas, al proceso de paz en Colombia, a los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú, sobre Guayasamín, pintor iberoamericano, sobre la consolidación de la amistad e integración entre Chile y Perú y sobre el seguimiento de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe. En esta última, la comunidad iberoamericana identificó una serie de áreas que se definieron como prioritarias para dar seguimiento a la Cumbre de Río de Janeiro.

En definitiva, si la Cumbre de Oporto supuso ya una inflexión en el proceso de las cumbres iberoamericanas, la Cumbre de La Habana creo yo que aparecerá en el futuro como un momento decisivo en esa evolución, cada vez más ambiciosa, de las cumbres. La Habana ha demostrado la voluntad, a pesar de las dificultades, a pesar de las presiones existentes, de la comunidad iberoamericana de mantenerse unida y de actuar con completa autonomía en el orden internacional. Ha demostrado su capacidad y su decisión de incluir a todos los países iberoamericanos en torno a unos mismos valores, y ha creado unos mecanismos institucionales que en el futuro tendrán, sin duda, un efecto multiplicador en el reforzamiento de esa comunidad. España ha jugado un papel dinamizador y creo que ello debe ser para todos motivo de satisfacción, pero supone también una obligación: la de reforzar todavía más en el futuro nuestro compromiso con Iberoamérica.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Vamos a abrir un brevísimo turno de portavoces, por si desean hacer uso de la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Telegráficamente, señor Presidente. Gracias, señor Ministro. Sólo quisiera preguntarle, justamente al hilo de lo que se estaba debatiendo en esta Comisión hace unos minutos, hasta qué punto la existencia del asunto del General Pinochet, por así decirlo, ha incidido en los asuntos de esta cumbre. Simplemente quería preguntar esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ferrer. Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, con respecto a esta comparecencia para dar cuenta de los resultados de la Cumbre de La Habana, colocar el debate de este asunto dentro del marco de lo que han sido las cumbres hasta este momento. No es que quiera hacer la historia de las mismas, pero sí hay una serie de supuestos que se han ido manteniendo a lo largo de estos últimos años, desde 1991, cuando empiezan las cumbres.

El primer supuesto que se ha mantenido —algunos se han roto en esta última, pero vamos a ir viéndolo— es el especial cuidado para no introducir contenciosos bilaterales. Creo que las cumbres habían nacido en 1991 buscando hablar con una sola voz, concentradas en los ámbitos políticos de cooperación y de desarrollo iberoamericano, e iban a ser eso: un foro de concertación, un espacio idóneo para el diálogo, un instrumento para canalizar iniciativas y un medio para resolver los conflictos y rivalidades; un foro de consenso, en definitiva. Impulsar el consenso era una de las máximas que había en el comienzo de las cumbres, en la década de los noventa. Pero, si alguien introduce contenciosos bilaterales previos a la cumbre, éstas no alcanzan el objetivo final. Habría que procurar, en adelante y mirando hacia atrás de forma retrospectiva, no introducir un conflicto.

El segundo supuesto en el cual se han ido desarrollando es el provocar la alta participación y un ambiente propicio. A lo largo de la historia de las cumbres sólo a una asistieron todos los jefes de Estado y de Gobierno; no pasa nada si falta uno, si faltan dos, pero ya pasa algo cuando faltan muchos, y sobre todo cuando muchos faltan debido al primer supuesto, es decir, a la introducción de un contencioso bilateral durante o previamente a la cumbre.

Un tercer supuesto fue el de consolidar el carácter institucional de la cooperación iberoamericana, y ahí España desde 1991 hasta hoy ha sabido combinar el pensamiento iberoamericano con el alineamiento español, tanto en Europa como en África y en el Mediterráneo. Hemos buscado afianzar eso que se llama nuestro plus en política exterior, nuestro valor añadido en las relaciones exteriores. Esa consolidación de carácter institucional de la cooperación

se puede ver reflejada en la creación de la Secretaría permanente que, como bien sabe el señor Ministro, había una pequeña esperanza de que fuera en La Rábida, por el significado histórico que tenía, y, por tanto, habría que hacer un esfuerzo. Usted argumenta en sus explicaciones el sentido de la comodidad para cuando se desplaza uno de Iberoamérica a España, que es más fácil hacerlo en Madrid, que cuenta con más medios; pero yo creo que habría que hacer un esfuerzo para que sea La Rábida el punto de ubicación de esa Secretaría.

El cuarto supuesto es afianzar el consenso. Creo que en todas las cumbres, aunque en unas más que en otras, se ha buscado ese consenso, llevándolo a los máximos niveles que se podría lograr. No creo que a las cumbres haya que llevar las diferencias bilaterales o las controversias, porque éstas se discuten en otros ámbitos, en otros marcos y en otras relaciones.

El quinto supuesto de las cumbres fue eliminar aquella máxima de: lo mejor es que acabe cuanto antes esta cumbre, y el problema se deja para la siguiente. Hasta el momento se han afrontado los temas sin ningún tipo de cortapisas, aun cuando las declaraciones finales en algunos casos hayan sido extremadamente limadas.

El último supuesto es el gran valor simbólico que tienen estas cumbres, máxime en el tiempo actual. Estamos hablando de cooperación frente a lo que hoy algunos definden que es la fragmentación; estamos hablando de cuestiones prioritarias frente a lo que algunos denominan cuestiones superfluas. Estamos en una dinámica constructiva y, sobre todo, estamos organizando una estructura propia, dentro de la globalización.

Si éstos son los supuestos sobre los que han girado las cumbres, desde la primera de Guadalajara hasta esta última de La Habana, los aspectos básicos que usted ha mencionado, los dos grandes apartados del compromiso político y del compromiso de la cooperación, se mantienen en estos criterios y en estos supuestos. En algunos casos se podría decir que no al cien por cien; a veces se introducen contenciosos bilaterales previos que enturbian el desarrollo final de la cumbre; en otros los procesos de limar las declaraciones finales dejan un tanto inconclusas las referencias en las que nos movemos, y también en ocasiones los comportamientos de determinados líderes dan la impresión de que desean que termine lo antes posible, irse al avión y marcharse, y que se plantee el tema en la siguiente cumbre.

La presencia española en estas cumbres siempre ha reflejado el alto nivel de miras de nuestro Jefe del Estado, que es el baluarte y el valor simbólico que da pie a que las cumbres constituyan un éxito.

Esperamos que los niveles de cooperación se desarrollen al máximo, que esos 15 programas se doten de mayor dinero para conseguir el bien conjunto de los países y que los compromisos políticos lleven consigo el que las condenas de la Ley Helms-Burton y los peligros derivados de la globalización —que hay muchísimos— puedan ser atenuados con políticas concordantes entre los países iberoamericanos.

Sólo quiero pedir que cuando vayan miembros del Gobierno de España a las cumbres defiendan la posición es-

pañola, den el nivel que se espera de ellos, se comporten de la manera que los ciudadanos españoles esperan de sus dirigentes y que, además, todas sus actitudes en las relaciones internacionales sean acordes con el espíritu, la actitud y el compromiso con los que desde el año 1991 se celebran las cumbres. Si las actitudes y los compromisos de los dirigentes de nuestro Gobierno no responden a esos criterios, evidentemente la sociedad española estará bien atenta al desarrollo de sus actividades.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el Senador Ramírez Pery.

El señor RAMÍREZ PERY: Señor Presidente, simplemente quiero puntualizar que en estas cumbres se observa la voluntad de España y de los países iberoamericanos de persistir en torno a determinados valores, a los valores democráticos —salvo excepciones de algunos países e instituciones— y, sobre todo, el papel decisivo y moderador que ha tenido la presencia de Su Majestad el Rey y del Presidente del Gobierno, señor Aznar, que han servido de catalizador en un asunto que significa un gran reto para España y para los demás componentes de la Cumbre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

Tiene la palabra el Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señorías, por su interés y sus intervenciones.

Voy a empezar por contestar al señor Ferrer, sobre la incidencia del caso Pinochet. Tengo que decir que, a pesar de los malos augurios que se cernían sobre esa Cumbre, prácticamente no ha incidido.

Con motivo de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York a mediados de septiembre, tuvimos ocasión de reunirnos los cancilleres para preparar la Cumbre y todos manifestaron su voluntad de que los contenciosos bilaterales en ningún caso podían poner en peligro un foro de concertación política del mundo iberoamericano tan importante en la escena internacional como son esas cumbres y, efectivamente, así ocurrió. Ya manifesté en reiteradas ocasiones que la Cumbre tendría lugar sin problemas y sin que esos y otros contenciosos bilaterales —que siempre los hay en una comunidad tan grande— pudieran afectar.

Como muy bien ha referido el señor González Laxe, esta cuestión se tradujo en la ausencia de dos mandatarios —no de los países—: del Presidente de Chile, quien, a pesar de todo, envió una nota; y del Presidente de Argentina, que ya había manifestado con antelación su solidaridad con Chile y que incluso hizo la observación de que la posición del Gobierno español nada tenía que ver con la cuestión y se había limitado a cumplir las leyes. Por lo tanto, ha sido bien entendida la explicación del Gobierno a los paí-

ses iberoamericanos sobre que una cosa es el cumplimiento de las leyes y otra, la posición política que pueda adoptar un Gobierno.

Las otras tres ausencias de mandatarios, que no de países, de El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, se debieron a dificultades en su relación bilateral con Cuba y, por tanto, nada tenían que ver con ese conflicto. En todas las cumbres ha habido más o menos ausencias, pero fueron perfectamente superadas por los grandes logros y acuerdos de las mismas. Es bueno y estoy de acuerdo en que los contenciosos bilaterales nunca deben obstaculizar ni enturbiar los resultados de tañes foros, pero ello no quiere decir que, en un momento dado, no puedan tratarse porque, de hecho, la cumbre es un foro multilateral tan importante que en muchas ocasiones ha jugado papeles relevantes para resolver conflictos bilaterales. Ése es el motivo de que haya dos declaraciones especiales, a las que me he referido, sobre los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú, y sobre la consolidación de la amistad e integración entre Chile y Perú, porque las anteriores cumbres jugaron un papel importante para que esos conflictos bilaterales finalmente se hayan encauzado. No es malo que aparezca un contencioso bilateral, lo que sí sería malo es que finalmente dicho contencioso se impusiera al foro multilateral, pero entiendo que no es negativo en la medida en que la cumbre pueda ayudar a encaminar esos contenciosos.

Finalmente, creo que todos podemos felicitarnos por el hecho de que las cumbres se vayan consolidando, como de hecho se consolidan. En este sentido, quiero referirles una larga conversación que mantuve el pasado lunes con el Canciller cubano —con el que estuve en contacto permanente en las semanas previas a la Cumbre para contribuir a que se obtuviera un buen resultado— y me he permitido traer el papel en el que fui anotando sus conclusiones: primera, que fue una Cumbre exitosa desde todos los puntos de vista, es decir, en los temas que eran propios de la agenda, las declaraciones especiales, la declaración sobre problemas de la globalización y porque toda la atención internacional estuvo pendiente de la Cumbre. Esto quiere decir que es, cada vez más, el gran instrumento para que la Comunidad Iberoamericana se proyecte con fuerza en la comunidad internacional y, desde luego, que estas cumbres tienen ya mucha mayor relevancia en todos los medios, por ejemplo, que las cumbres de la Commonwealth; su segunda conclusión fue que ha habido una positiva colaboración de España, que están muy satisfechos con la misma y nos trasladan su agradecimiento; tercera, que no se cumplieron las previsiones pesimistas, los malos augurios que sobrevolaban los prolegómenos de esa Cumbre; y, cuarta, que no fue ningún problema el diferendo entre España y Chile para el éxito de la Cumbre y tampoco fueron un obstáculo los enfrentamientos de algunos países con Cuba por cuanto sus representantes también se pronunciaron y, en todo caso, jugaron papeles muy positivos de cara a las conclusiones finales.

Todo esto nos permite —como decía al principio, en concordancia con las intervenciones de sus señorías— felicitarnos por el buen resultado y seguir haciendo de ellas una

cuestión de Estado, en la que siempre el Parlamento —las dos Cámaras— ha jugado un papel relevante y positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Desea algún portavoz hacer un breve turno de réplica? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Señor Ministro, simplemente quiero comentar algo que me ha llamado la atención. Sin entrar en discusiones, quiero dejar constancia de nuestra posición, igual que ha expuesto usted la suya. Usted ha afirmado que, en ocasiones —yo diría que contadas— no es malo introducir algún contencioso bilateral previo a la Cumbre. Yo no estaría tan de acuerdo con usted si ése es su pensamiento. Es cierto que la Cumbre puede resolver contenciosos que están ahí y es un foro para hacerlo, pero creo que no es bueno tentar a la suerte constantemente, y buscar ganar un pulso a otro país dentro de la presencia conjunta de los países iberoamericanos. Jugar con fuego no es buen consejo. Hay ocasiones en las que es mejor dejar el contencioso bilateral para las relaciones bilaterales y no mezclar al resto de los países iberoamericanos para que asistan a cómo se desarrolla un contencioso o buscando una solución al mismo. En ocasiones se ha resuelto, pero no debe ser la tónica predominante ni tampoco la máxima de nuestra política exterior. A las cumbres debemos ir, sobre todo España, para colaborar, propiciar, alentar, afianzar, y no ser nosotros los que previamente digamos algo que pueda enturbiar, perturbar, en todo caso alterar, el contenido o la armonía que debe existir. Quería hacer esta matización que, a lo mejor, no lo es, pero es lo que yo he entendido y, por eso, he pedido la palabra.

Por otra parte, sabemos que las cumbres dan lo que pueden dar, si previamente se han preparado bien y, en ese sentido, la única esperanza y el único ruego es que la siguiente Cumbre de Panamá sea un auténtico éxito y, ¡ojalá!, vuelvo a insistir, que La Rábida tenga esa Secretaría Permanente porque creo que es un reconocimiento histórico. Los valores históricos, y no solamente la memoria histórica, sino el respeto histórico —a mí me gusta más hablar del respeto histórico porque la memoria sólo queda en la mente de algunos— debe ser obligado para todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

¿Algún otro señor portavoz desea hacer alguna puntualización? *(Pausa.—La señora Guirado Pérez pide la palabra.)*

Senadora Guirado, en estas tres comparecencias no he autorizado el uso de la palabra a Senadores, sólo a los portavoces en virtud de la limitación del tiempo. Por tanto, lo siento mucho. En la primera comparecencia fue una concesión en atención a su señoría, pero ya se ha fijado ese criterio y el señor Ministro tiene que partir rápidamente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro de que en todo caso esas diferencias, como en anteriores ocasiones, sean sólo de matiz o de grado.

En relación con La Rábida, a lo que no había respondido por la prisa y por no haberlo advertido en mi intervención anterior, simplemente quiero recordarle que no es solamente una cuestión de comodidad. Había un acuerdo de cumbres anteriores para estudiar y exponer a debate la creación de una Secretaría permanente, cuya sede estaría en la capital de uno de los Estados miembros. Cuando ya habíamos introducido la candidatura española, que en sí misma era difícil porque de los países que formamos la Cumbre sólo dos estamos a este lado del Atlántico, y el hecho de introducir la candidatura española implicaba que para cualquier gestión tuvieran que viajar cruzando el Atlántico, nos encontramos con ese problema adicional de que si no era Madrid, al hablar de La Rábida había que rectificar el acuerdo previo, lo cual podría representar problemas precisamente porque en el Cumbre había alguna tensión previa a la que todo el mundo se refería. Lo cierto es que casi todas las delegaciones —no quisiera en estos momentos decir todas porque, a lo mejor, no fueron todas—, de un modo cordial y amistoso, dijeron: Ministro Abel, estamos todos aceptando de buen grado la candidatura de Madrid por el papel animador, creativo, que ha jugado España desde el inicio de estas cumbres, por la autoridad moral que tiene, pero no nos obliguéis, en confianza, no sólo a revisar un acuerdo formal, sino a que, una vez cruzado el «charco» para llevar a cabo gestiones ante la Secretaría permanente, después tengamos que tomar otro avión, otro medio de transporte, para formular esas gestiones. Era una postura tan razonable, que no es de simple comodidad, sino de evitarles un segundo viaje, que se traduce después en otros dos viajes de vuelta cuando, a lo mejor, las gestiones son de dos horas o de menos, por lo cual, habida cuenta de nuestra insistencia —por tanto, la insistencia española sí se produjo— todos aceptaron de buen grado hacer de La Rábida lugar de encuentros. Es la única localidad de todos los países iberoamericanos que en estos momentos tiene esa configuración de lugar de encuentros de las cumbres iberoamericanas, que permitirá celebrar seminarios, reuniones de embajadores, reuniones de ministros, pero ciertamente la sede del Secretariado permanente no había ninguna voluntad por parte de nuestros socios de la comunidad iberoamericana que fuera otra que Madrid.

Por tanto, creo que al final se ha logrado una solución que puede compensar a los amigos de La Rábida, por el hecho de no haber obtenido la declaración de sede, que es lo que todos hubiéramos deseado y por la que trabajamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Con esto queda ya agotado el punto quinto del orden del día, y sólo me queda, en nombre de toda la Comisión, dar las gracias al señor Ministro. Efectivamente suscribimos las palabras del Senador González Laxe, a todos nos

gustaría ver al señor Ministro con mayor frecuencia, pero comprendemos también, puesto que tengo constancia de su buena disposición para venir siempre que puede, que lógicamente sus obligaciones, como es el caso de esta mañana, le impiden hacer compatibles las dos cosas.

Por tanto, muchas gracias, señor Ministro.

Señores Senadores, vamos a suspender la sesión cinco minutos, pero ruego que no se ausenten porque debo hacerles unos comentarios, especialmente a los portavoces. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS NÚMEROS 266 y 271 al 286:

— PROTOCOLO HECHO EN COPENHAGUE EL 17 DE MARZO DE 1999, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y DINAMARCA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN COPENHAGUE EL 3 DE JULIO DE 1972 (610/000266).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de los convenios números 266 y 271 a 286.

Protocolo hecho en Copenhague el 17 de marzo de 1999, por el que se modifica el Convenio entre España y Dinamarca para evitar la doble imposición en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio, hecho en Copenhague el 3 de julio de 1972.

¿Hay deseo de hacer uso de la palabra para alguna observación? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Hay deseo de manifestar que, estando pendiente de una información del Ministerio de Asuntos Exteriores para solucionar un problema vinculado a este Protocolo de modificación del Convenio, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Senador Torres Cardona.

El señor TORRES CARDONA: Gracias.

Intervengo para manifestar nuestra posición de que, vistos los distintos puntos de vista manifestados, entendemos que nuestra obligación también es la de abstenernos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Dado que la redacción actual de este Convenio comporta un gravamen económico importante para funcionarios de la Embajada en Copenhague, situación para la cual deberá preverse una solución que no está disponible en este momento, nosotros, ante el grave quebranto que va a significar esto para esos trabajadores, nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ferrer.

Tiene la palabra el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORALES MONTERO: Gracias.

Intervengo para informar a la Comisión de que el problema, evidentemente, está ahí. Sabemos que les asiste toda la razón conforme a Derecho, y se está en vías de solucionarlo, pero en estos momentos no existe la solución. No obstante, nuestro voto va a ser afirmativo respecto a la firma del Protocolo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Morales.

¿El Senador Bellido sustituye a alguien en la votación? A efectos de votación, es preciso saber a quién sustituye.

El señor BELLIDO MUÑOZ: A Adolfo Fernández Aguilar.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Señor Presidente, intervengo por una cuestión de orden, aunque no es muy relevante.

Las sustituciones suelen hacerse al principio de sesiones, entregándolas por escrito a la Mesa. No pasa absolutamente nada. Lo digo para que en las siguientes reuniones se haga así. Como dice el Reglamento, se sustituye al principio, se da por escrito a la Mesa y, entonces, el señor Letrado pasa lista, que es lo que ha hecho a las nueve de la mañana. No pasa absolutamente nada. Simplemente se trata de una aclaración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene toda la razón su señoría. Es verdad que es así no solamente para esta Presidencia sino para el resto de ellas. Siempre debe constar por escrito. Y quede claro que soy yo mismo el que, de oficio, he querido aclarar este asunto. Pero tiene toda la razón. Sin embargo, los presidentes, con el fin de facilitar el trabajo, somos bastante flexibles respecto a que esto sea posible, aunque se presenten las sustituciones una vez iniciada la sesión.

Muchas gracias.

Si no hay más reparos, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— CONVENIO CELEBRADO CON ARREGLO AL ARTÍCULO K.3, DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA COMPETENCIA, EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA MATRIMONIAL, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE MAYO DE 1998, Y DECLARACIONES QUE EFECTUARÁ ESPAÑA AL MISMO (610/000271).

El señor PRESIDENTE: Convenio celebrado con arreglo al artículo K-3, del Tratado de la Unión Europea sobre la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial, hecho en Bruselas el 28 de mayo de 1998, y Declaraciones que efectuará España al mismo.

¿No hay observaciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— PROTOCOLO CELEBRADO CON ARREGLO AL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DEL CONVENIO SOBRE LA COMPETENCIA, EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN ASUNTOS MATRIMONIALES, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE MAYO DE 1998, Y DECLARACIONES QUE EFECTUARÁ ESPAÑA AL MISMO (610/000272).

El señor PRESIDENTE: Protocolo celebrado con arreglo al artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio sobre la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en asuntos matrimoniales, hecho en Bruselas el 28 de mayo de 1998, y Declaraciones que efectuará España al mismo.

¿No hay observaciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— SEGUNDO PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, HECHO EN BRUSELAS DEL 19 DE JUNIO DE 1997, Y RESERVA QUE FORMULARÁ ESPAÑA AL MISMO (610/000273).

El señor PRESIDENTE: Segundo Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, hecho en Bruselas del 19 de junio de 1997, y Reserva que formulará España al mismo.

¿No hay observaciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— TEXTO REVISADO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, HECHO EN ROMA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1997 (610/000274).

El señor PRESIDENTE: Texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, hecho en Roma el 18 de noviembre de 1997.

No hay reparos u observaciones.

Queda aprobado.

— PROTOCOLO DE ENMIENDA A LA CARTA SOCIAL EUROPEA, HECHO EN TURÍN EL 21 DE OCTUBRE DE 1991 (610/000275).

El señor PRESIDENTE: Protocolo de enmienda a la Carta Social Europea, hecho en Turín el 21 de octubre de 1991.

No hay objeciones u observaciones.

Queda aprobado.

— PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, HECHO EN DUBLÍN EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996 (610/000276).

El señor PRESIDENTE: Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, hecho en Dublín el 27 de septiembre de 1996.

No hay reparos u observaciones.

Queda aprobado.

— ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN CIUDAD DE MÉXICO EL 3 DE DICIEMBRE DE 1998 (610/000277).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Ciudad de México el 3 de diciembre de 1998.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

— PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN, CON CARÁCTER PREJUDICIAL POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DEL CONVENIO SOBRE LA

PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Y DECLARACIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN SIMULTÁNEA DEL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN CON CARÁCTER PREJUDICIAL, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DE DICHO CONVENIO, HECHOS EN BRUSELAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y DECLARACIONES QUE EFECTUARÁ ESPAÑA A AQUEL (610/000278).

El señor PRESIDENTE: Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación, con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, del Convenio sobre la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, y Declaración relativa a la adopción simultánea del Convenio sobre la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas y del Protocolo relativo a la interpretación con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de dicho Convenio, hechos en Bruselas el 29 de noviembre de 1996, y Declaraciones que efectuará España a aquél.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

— ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, HECHO EN PRETORIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (610/000279).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Sudáfrica, hecho en Pretoria el 30 de septiembre de 1998.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

— CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DE LA LETRA C) DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA LUCHA CONTRA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE ESTÉN IMPLICADOS FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS O DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 26 DE MAYO DE 1997, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR AL MISMO (610/000280).

El señor PRESIDENTE: Convenio establecido sobre la base de la letra c) del apartado 2 del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la lucha contra los ac-

tos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea, firmado en Bruselas el 26 de mayo de 1997, así como Reserva y Declaración que España va a formular al mismo.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y CHINA SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CIVIL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN PEKÍN EL 19 DE JUNIO DE 1978 (610/000281).

El señor PRESIDENTE: Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y China sobre modificación del Convenio sobre transporte aéreo civil entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China, hecho en Pekín el 19 de junio de 1978.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN VARSOVIA EL 20 DE MAYO DE 1999 (610/000282).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Moldova sobre transporte internacional por carretera, hecho en Varsovia el 20 de mayo de 1999.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HECHO EN BRATISLAVA EL 3 DE MARZO DE 1999 (610/000283).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Eslovaca sobre la cooperación en materia de la lucha contra la delincuencia organizada, hecho en Bratislava el 3 de marzo de 1999.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- PROTOCOLO ADICIONAL A LA CARTA SOCIAL EUROPEA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 5 DE MAYO DE 1998 (610/000284).

El señor PRESIDENTE: Protocolo adicional a la Carta Social Europea, hecho en Estrasburgo el 5 de mayo de 1998.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO CON RESPECTO A LAS APLICACIONES DE LA BIOLOGÍA Y LA MEDICINA, POR EL QUE SE PROHÍBE LA CLONACIÓN DE SERES HUMANOS, HECHO EN PARÍS EL 12 DE ENERO DE 1998 (610/000285).

El señor PRESIDENTE: Protocolo adicional al Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina, por el que se prohíbe la clonación de seres humanos, hecho en París el 12 de enero de 1998.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MOSCÚ EL 17 DE MAYO DE 1999, Y NOTAS VERBALES DE FECHA 13 Y 27 DE JULIO DE 1999 MEDIANTE LAS QUE ESPAÑA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA HAN PROCEDIDO A SUBSANAR UN ERROR OBSERVADO EN LA VERSIÓN ESPAÑOLA DEL ARTÍCULO 2.3 DEL CITADO CONVENIO (610/000286).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999, y Notas Verbales de fecha 13 y 27 de julio de 1999 mediante las que España y la Federación de Rusia han procedido a subsanar un error observado en la versión española del artículo 2.3 del citado Convenio.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

Así, concluimos el punto sexto del orden del día.

- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE IMPULSE, EN EL SENO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA, ACCIONES CONJUNTAS DE ESTE ORGANISMO TENDIENTES A PRESTAR TODO EL APOYO A AQUELLOS CIUDADANOS EUROPEOS CONDENADOS A MUERTE PARA QUE LAS EJECUCIONES

NO LLEGUEN A PRODUCIRSE, ASÍ COMO A QUE TRASLADÉ A DICHO CONSEJO LA NECESIDAD DE FOMENTAR EN TODOS LOS FOROS INTERNACIONALES DONDE ESTÉ REPRESENTADA, LA PRESENTACIÓN Y APOYO EN FAVOR DE UNA MORATORIA UNIVERSAL DE LAS EJECUCIONES, CON VISTAS A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE (661/000312).

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que impulse, en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea, acciones conjuntas de este organismo tendentes a prestar todo el apoyo a aquellos ciudadanos europeos condenados a muerte para que las ejecuciones no lleguen a producirse, así como a que traslade a dicho Consejo la necesidad de fomentar en todos los foros internacionales donde esté representada, la presentación y apoyo en favor de una moratoria universal de las ejecuciones, con vistas a la abolición de la pena de muerte.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con la máxima brevedad, porque hay que decir que la moción está consensuada, como no podía ser de otra forma, con el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió y el Grupo Parlamentario Mixto, cuyo portavoz se acaba de ausentar.

La moción fue presentada el día 21 de octubre por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene una aspiración de consenso, como así se ha producido, y es consecuente con el papel que el Senado viene desarrollando en la historia democrática de España en relación con la pena de muerte. Hay que recordar que la fórmula constitucional se cerró en esta Cámara, así como posteriormente las modificaciones introducidas respecto a la eliminación de la pena de muerte en el Código de Justicia Militar, y muy recientemente se han celebrado los debates del 23 de febrero de este mismo año y los del pasado día 2 de noviembre en esta misma Cámara sobre importantes iniciativas al respecto.

El objetivo de esta moción, como ya ha manifestado el señor Presidente con la lectura del título de la misma, es el plantear en los foros internacionales, fundamentalmente, en la Unión Europea, un seguimiento y una acción conjunta de la propia Unión Europea a fin de que, para los ciudadanos europeos que se encuentran en dicha situación, pueda resolverse el problema y no lleguen a ser ejecutados.

Muy recientemente, fueron ejecutados en Estados Unidos dos ciudadanos alemanes y en estos momentos hay un número muy importante de ciudadanos europeos condenados a muerte en distintos países del mundo. Dos de ellos son ciudadanos españoles. Como ustedes conocen, Joaquín José Martínez está condenado a muerte en el Estado de Florida y estamos a la espera de conocer el resultado de la vista oral de la apelación. Asimismo, hay otro ciudadano

español condenado a muerte en la República de Yemen, Nabil Nanakli, del que, lamentablemente, hemos conocido el pasado sábado que el recurso de apelación ha sido rechazado y, por tanto, confirmada la pena de muerte. El Gobierno español está muy pendiente de los dos casos y lo que queremos es impulsar que sea la Unión Europea la que intervenga en este caso.

España y el resto de los países de la Unión Europea tienen suscritos compromisos de abolición de la pena de muerte con la ratificación del Protocolo número VI, de 28 de abril de 1983, del Consejo de Europa, al tiempo que existen otras resoluciones que ratifican esta determinación y que son las que suscriben la totalidad de los países de la Unión Europea haciendo suya la Resolución aprobada en Ginebra en la 55.ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión.

En las conversaciones que hemos mantenido para consensuar esta moción, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me recordaba, ciertamente, que también en el Protocolo facultativo segundo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos existen resoluciones que también avalan esta posición.

Más recientemente, el propio Parlamento Europeo se ha preocupado por este problema y el pasado 17 de diciembre de 1998 aprobó una Resolución sobre la abolición de la pena de muerte, en la que específicamente se citan varios ciudadanos europeos, entre ellos a Joaquín José Martínez, condenado a muerte en la prisión de Redford, en Florida, Estados Unidos.

Asimismo, el pasado día 18 de este mes de noviembre, el Parlamento aprobó otra Resolución, consensuada por todos los Grupos Parlamentarios, en el mismo sentido.

Por tanto, proponemos al Gobierno que, en la reiteración del convencimiento de que la pena de muerte es un recurso equivocado para impartir justicia y que su aplicación implica un acto cruel e inhumano, destacamos la tendencia a abolir esta pena capital, tendencia que la propia Unión Europea ha asumido, no solamente desde el Parlamento Europeo, sino también desde la Presidencia de la Unión Europea, que en este sentido ha remitido una propuesta de resolución a la Asamblea General de Naciones Unidas que tendrá lugar en el mes de diciembre. Sin embargo, aunque en la exposición de motivos hacíamos referencia a esa propuesta, tenemos que lamentar que la Unión Europea la semana pasada haya retirado provisionalmente de la próxima Asamblea General dicha propuesta de moratoria de las ejecuciones. Esperamos que haya sido tan sólo una retirada táctica, habida cuenta de los problemas que han sido planteados por un gran número de países de la Unión Europea y las enmiendas que han presentado al respecto, que hacían posible que en las negociaciones previas esa resolución fuese rechazada.

Termino, señor Presidente, asumiendo la enmienda de modificación que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al contenerse en ella la misma filosofía del Grupo Parlamentario Socialista al plantear esta moción.

Me congratulo, tanto por el consenso alcanzado por el Grupo Parlamentario Popular con su enmienda de modificación, como por la posición que han mostrado el resto de

los grupos parlamentarios de esta Comisión en relación con todo este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez González.

El Senador Ramírez Pery, como portavoz del Grupo enmendante, tiene la palabra para exponer el contenido de su enmienda.

El señor RAMÍREZ PERY: Sólo dos palabras, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, y naturalmente a los demás grupos, el consenso que existe sobre el texto y la enmienda.

En segundo lugar, he de decir, aludiendo más concretamente al tema que nos ocupa, que la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra es una cuestión a la que venimos dando vueltas y vueltas en el Senado desde el año 1995 y hemos llegado a las últimas resoluciones de las mociones presentadas en el año 1999, antes citadas.

En tercer lugar, quiero hacer constar, puesto que lo considero de justicia, el papel que ha desempeñado el Senador señor Díez González como «alma máter» en todo este tema, sobre todo con su asistencia personal al señor Martínez en América, donde ha representado magníficamente al Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramírez Pery.

En turno de portavoces tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar de nuevo que el día 2 de noviembre el Pleno del Senado aprobó una moción a propuesta de todos los grupos parlamentarios sobre esta misma cuestión. Por consiguiente, nos hemos de felicitar de que el Grupo Parlamentario Socialista insista en este asunto en esta Comisión y de que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado una enmienda que perfecciona la moción.

Nosotros seguimos manteniendo la misma posición que mantuvimos en el Pleno de esta Cámara, la cual está claramente a favor de que la Unión Europea, a través de los Gobiernos de los países que la componen, actúe a fin de erradicar la pena de muerte y en favor de una moratoria como paso previo a conseguir la efectiva erradicación de dicha pena de muerte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ferrer.

¿Desea hacer uso de la palabra, Senador González Laxe? (Pausa.)

En ese caso, vamos a pasar a votar la moción adecuadamente enmendada, y aceptada verbalmente por sus señorías.

Considero que, dado el tenor de sus intervenciones, podría aprobarse por asentimiento. ¿Es así, señorías? (Asentimiento.)

Queda, pues, aprobada.

Señorías, para esta Presidencia no hay cosa más grata que poder ver que se ha logrado el consenso en un asunto tan importante como éste.

Señores Senadores, con esto hemos concluido esta parte del orden del día. Reanudaremos la sesión a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

CONTESTACIÓN POR EL GOBIERNO A DIVERSAS PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE (GPS), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO MILITAR EN CHECHENIA (681/001600).

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, se reanuda la sesión.

Punto octavo del orden del día, contestación por el Gobierno a diversas preguntas.

Pregunta del señor González Laxe, sobre la posición del Gobierno en relación con el conflicto militar en Chechenia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando uno mira el mapa de la zona, ve que es bastante complejo, bastante difícil de encajar un montón de posiciones. De ahí quizás que hoy veamos el conflicto en Chechenia como una cuestión que se veía venir o que estaba a punto de estallar y quizás uno observe cómo algún país, como en el caso de Rusia, justifica determinadas acciones militares.

A principios del conflicto, rápidamente los países de la Unión Europea, como Alemania, Francia o Italia, tomaron posición y observaron con preocupación el desenlace de lo que en estos momentos está ocurriendo.

Yo también observé con cierta preocupación el hecho de que el Gobierno español tardara mucho en posicionarse. Creo que la Unión Europea tiene que hacerlo como tal, pero también el Gobierno español.

Viendo el mapa del Cáucaso uno observa cómo es el reparto de los intereses económicos, rusos y no rusos, tanto como nudo de comunicaciones, de ferrocarriles y carreteras, como sobre recursos naturales de petróleo o de gas, o como salida de dichos recursos hacia Georgia, Turquía o Rusia, y creo que España también debe posicionarse y defender sus propios intereses.

De ahí que la pregunta formulada en su día venía a incidir en la cuestión de por qué tardó tanto el Gobierno español en reaccionar ante este conflicto, cuando otros países habían hecho ya manifestaciones claras y contundentes para evitar que el conflicto se recrudezca, se prolongue o se agrave y, al mismo tiempo, en cómo se buscan los mecanismos para que existan negociaciones que traten de encontrar la solución política al propio conflicto.

Ésta es la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Senador.

España, al igual que Francia, Alemania e Italia, y como miembro de la Unión Europea, ha manifestado ante las autoridades rusas su preocupación por la situación humanitaria y su convencimiento de que sólo a través del diálogo político se puede lograr una solución efectiva a largo plazo. Y esto lo ha hecho en el seno de la Unión Europea y bilateralmente.

El 21 de septiembre, los países mencionados hacían una declaración llamando al diálogo para la búsqueda de una solución política y la Unión Europea, al día siguiente, urgía a las autoridades rusas a abstenerse en el uso desproporcionado de la fuerza y a establecer un diálogo político efectivo, con los buenos oficios de la OSCE. España ya manifestaba su preocupación por las víctimas civiles inocentes y ofrecía ayuda humanitaria para los desplazados, todo ello reconociendo siempre la necesidad de respetar la integridad territorial de la Federación Rusa y condenando también las actuaciones terroristas.

En la troika ministerial Unión Europa-Rusia que se celebró en Moscú el 7 de octubre así lo hizo y en el Consejo de Asuntos Generales del 11 de octubre también manifestamos la grave preocupación por el deterioro humanitario y respaldamos la contribución de la Unión Europea para aliviar dicha situación con 1.2 mecus en Chechenia.

Mientras en Helsinki, el 22 de octubre, tenía lugar la Cumbre Unión Europea-Rusia, visitaba España el Ministro ruso de Asuntos Exteriores, Ivanov, y el Ministro Matuses tuvo la oportunidad de trasladarle detenidamente la posición española, coincidente en todos sus términos con la de la Unión Europea, y destacó la preocupación que le despertaba el agravamiento de la situación humanitaria y la necesidad de un diálogo político para resolver la crisis. Y España, desde luego, ha continuado apoyando decididamente las iniciativas de la Presidencia de la Unión.

A finales de octubre, la Ministra de Asuntos Exteriores de Finlandia, señora Hallonen, visitó como Presidenta de la Unión Europea la República Federada de Inguchetia, a la que se dirigieron en su momento la mayor parte de los desplazados procedentes de Chechenia, para comprobar

sobre el terreno la situación de éstos. De nuevo esa visita sirvió para manifestar ante las autoridades rusas la necesidad de distribuir coordinadamente la ayuda nacional e internacional y para instarlas a buscar una solución política al conflicto.

He de reconocer que la inquietud ha ido en aumento a medida que el problema humanitario se ha ido agravando. Y precisamente debido a esa mayor inquietud, en el Consejo de Asuntos Generales celebrado el día 15 del presente mes, los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea reiteraron nuevamente la necesidad de una solución negociada para resolver el conflicto. Instamos al Gobierno ruso a hacer uso de los oficios de la OSCE y a ofrecer también un acceso expedito para la distribución de ayuda humanitaria. También hemos condenado todo uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza en Chechenia por los efectos que ello pueda tener sobre la población civil.

Como sabe su señoría, el tema checheno ha sido uno de los puntos fundamentales de la agenda de la OSCE en la Cumbre de Estambul. La Declaración de la Cumbre, suscrita por todos los países, incluida Rusia, reconoce la necesidad de una solución política así como la asistencia de la OSCE para contribuir a la solución del conflicto. Entre otros aspectos, se reafirma la vigencia del actual mandato del Grupo de Asistencia de la OSCE en Chechenia, y se acoge también con satisfacción el acuerdo de la Federación Rusa para que el Presidente de la OSCE actualmente en ejercicio visite la región.

El Presidente del Gobierno manifestó en su intervención en dicha Cumbre que el Gobierno ruso debe renunciar al uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, al tiempo que expresó la preocupación de nuestro país por la crisis del Cáucaso haciendo un llamamiento a las autoridades rusas para que logren dar solución al conflicto y para que faciliten la distribución de ayuda humanitaria entre la población desplazada, cuya situación se calificó ya de gravísima.

Sin dejar de reconocer la integridad territorial de la Federación Rusa y la condena de cualquier tipo de terrorismo, el Presidente del Gobierno subrayó, en relación con la cultura política de la OSCE, que el incumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados es asunto de preocupación legítima para los demás, sin que ello pueda considerarse como injerencia interna, y que, por tanto, nuestro país espera, como no puede ser de otra forma, que los compromisos asumidos durante esa Cumbre se cumplan para que por medio de ellos se alivie la grave crisis que afecta a la población civil en la zona de conflicto.

Desde luego, señoría, nosotros podemos asegurarle que continuaremos actuando en pro de la consecución de ese fin, tanto bilateralmente con Rusia, como en el seno de la Unión Europea y de la OSCE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para réplica tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Después de la explicación que me ha dado el señor Secretario de Estado, me gustaría saber si Rusia va a aceptar la ayuda humanitaria que pueda entrar allí.

Precisamente hace tan sólo dos días, la Alta Comisaria de Naciones Unidas, señora Sadako Ogata, en manifestaciones en una rueda de prensa celebrada después de una entrevista en Moscú, dudaba de que en el caso de desplazar ayuda humanitaria hasta la zona afectada ésta llegara a manos de las personas necesitadas. Ahí hay, pues, una declaración un tanto pesimista. Incluso la expresión «catástrofe humanitaria» era rechazada por las autoridades rusas, del mismo modo que está habiendo obstáculos respecto de la presencia de ciertas misiones.

Me consta que incluso el Defensor de los Derechos Humanos tiene dificultades para poder acceder allí, y creo que en estos momentos eso que a usted le está preocupando —y a mí también— en relación con la ayuda humanitaria, deberíamos forzarlo, aunque no sé hasta qué punto, para tratar de que pudiera llegar hasta esas personas que tantas dificultades tienen.

Por otra parte, me sigue preocupando la repercusión que todo esto está teniendo en la actual situación del Cáucaso. Todo ese mosaico que forma el conflicto, a juicio de algunos es una disputa de hegemonías de todo tipo, políticas, territoriales y económicas, y creo que en ese sentido —y estoy seguro de que esto lo comparte usted conmigo, o mejor dicho, yo lo comparto con usted—, una vez más el diagnóstico de la Unión Europea debe ser rápido para que defina enseguida cuál es su posición.

No se puede acusar por una parte el uso desproporcionado de la fuerza y decir por otra que se admite un uso proporcional de la misma, siempre y cuando éste sea legítimo, para combatir el terrorismo dentro de un territorio o en defensa de la propia integración territorial de un Estado. Y es que incluso llega a decirse que también se acepta el uso de esa fuerza en defensa de los derechos de sus ciudadanos. Pero yo considero que el damero político de la zona del Cáucaso no es como para que nos mantengamos despreocupados, antes al contrario. Eso de la disputa de hegemonías me parece que es la clave de estos problemas, como lo son también los derivados de la territorialidad y demarcaciones territoriales de cada uno de los Estados.

Pero dejando al margen esto, lo que le quería preguntar es lo siguiente: ¿Ve usted a Rusia en condiciones de aceptar la ayuda humanitaria en esa zona? ¿Se puede canalizar esta cuestión de alguna manera o incidir en ello para que se trasladen hasta allí contingentes y medios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, reconozco que todo esto ha sido dificultoso, en primer lugar, por la opacidad informativa que ha habido

durante el conflicto y, en segundo lugar, por las condiciones políticas de Rusia actualmente.

El conflicto de Chechenia ha hecho rebrotar un nacionalismo ruso que está hecho añicos. Es la primera vez que el Ejército en Rusia aparece como un héroe nacional. Todo esto unido a los atentados terroristas de Moscú —realmente sangrientos y lacerantes para la población moscovita— hace que la situación resulte, cuando menos, peculiar. Los conflictos religiosos en el Cáucaso y en Chechenia, la presencia del petróleo y los intereses estratégicos, hacen que el conflicto resulte complejo. Ha habido dificultades, y todavía las sigue habiendo, para conseguir hacer llegar ayuda humanitaria.

Con motivo de todas estas cuestiones, cené antes de ayer con los representantes de los partidos políticos en el Congreso —concretamente con los de la Comisión de Desarrollo— y con el nuevo Comisario de Ayuda Humanitaria, el danés Nielson. Se ha producido en Chechenia alguna apertura a convoyes humanitarios provenientes de ECHO la pasada semana, pero sigue habiendo dificultades sobre todo para el desplazamiento de observadores, etcétera.

Seguimos utilizando nuestros buenos oficios en la medida en que nos es posible y, desde luego, continuamos utilizando el instrumento multilateral de la Unión Europea para hacer llegar a las autoridades rusas la grave preocupación de la opinión pública internacional y más concretamente de la española sobre la situación humanitaria en Chechenia.

Comprenderá su señoría que la ausencia de lazos culturales y económicos entre nosotros y aquella zona hace que no hayamos tenido tradición allí en lo que a organizaciones no gubernamentales se refiere. Eso hace que nos resulte difícil ponernos a la cabeza de la manifestación, por decirlo de algún modo, de manera que lo que hacemos es utilizar el canal de la Unión Europea para actuar en Chechenia de la mejor forma que podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE (GPS), SOBRE EL GRADO, EL NIVEL Y LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN EL CONFLICTO DE TIMOR ORIENTAL, CON POSTERIORIDAD A LA ENTREVISTA MANTENIDA POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (681/001601).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Senador González Laxe, sobre el grado, el nivel y la presencia de España en el conflicto de Timor Oriental, con posterioridad a la entrevista mantenida por el Ministro de Asuntos Exteriores con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

Para formular la pregunta tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a hacer historia ni análisis de la tragedia de Timor. Por todos son bien conocidos todos los sucesos, los acontecimientos, referéndum, resultados, clima deteriorado, cómo las milicias por la integración de Indonesia han saqueado y cometido desmanes, la posición del Gobierno indonesio, la aceptación de la fuerza de paz, etcétera.

Quiero detenerme en el final de la pregunta que es ¿cuál es el papel de Naciones Unidas y cuál fue la posición que mantuvo España frente a las Naciones Unidas? Para mí hay una cosa positiva y otra negativa: los pasos dados por Naciones Unidas presionando para convocar el referéndum y para sacar consecuencias de ello, es positivo; pero el hecho de que ver a funcionarios de Naciones Unidas huir del propio país es negativo.

La pregunta que le formulo ahora es si las amenazas serias y concretas se están siguiendo, es decir, las presiones que se han manifestado. Por tanto, quiero concentrar la pregunta en el papel de Naciones Unidas y lo que el Gobierno español ha demandado que hiciera Naciones Unidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que ha hecho España es enviar seis efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a Timor, como parte integrante del componente de la Policía Civil de la Misión de Asistencia de Naciones Unidas a Timor Oriental, la UNAMET. Estos efectivos permanecerán en la antigua colonia portuguesa hasta el cumplimiento total del mandato de la UNAMET, que expirará el próximo día 30.

Nosotros hemos estudiado siempre con gran interés y atención la posibilidad de contribuir a la creación de una fuerza internacional de paz para el territorio, y ese esfuerzo se ha plasmado en dos maneras. En primer lugar, en septiembre el Gobierno tomó la decisión de aportar una sección de la unidad especial de la acción rural de la Guardia Civil, compuesta por 30 miembros, para su despliegue en la tercera fase del proceso de transición. Este contingente actuaría bajo paraguas de la recientemente creada Administración de transición de Naciones Unidas para Timor Oriental. En segundo lugar, nuestro país se comprometió a realizar una aportación financiera inicial de 30 millones de pesetas al fondo fiduciario para UNTAET.

Nosotros no sólo hemos colaborado en la vertiente pacificadora de la actuación internacional, sino que también hemos hecho efectiva una contribución «ab initio» al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados —ACNUR— por un montante de 75 millones de pesetas.

Ahora bien, yo quiero dejarle claro a su señoría que el conflicto de Timor arranca desde el año 1975, cuando las

tropas indonesias —regía entonces en Indonesia el General Suharto— invadieron Timor Oriental. Desde 1975 hasta hoy la situación en Timor Oriental ha sido crítica, con un guiño de ojo de todos los Gobiernos occidentales: la situación de la población católica, la penetración de la población indonesia y musulmana, la construcción de mezquitas, etcétera. La represión en Timor Oriental ha sido sistemática hasta hoy en día.

A pesar de que España respetará el referéndum y de que nosotros siempre hemos estado interesados en una resolución pacífica del conflicto y hemos, además, participado activamente en la creación de mecanismos con nuestro vecino Portugal para que la comunidad internacional estuviesen vigilando el proceso de Timor, quiero señalar a su señoría que la situación del sudeste asiático es compleja, que Indonesia es un archipiélago con 13.000 islas, 240 etnias, más de 300 lenguas, y que no toda solución a los conflictos étnicos que se puedan plantear allá pasan por la independencia de los territorios. La estabilidad del sudeste asiático es importante para el propio sudeste asiático y para la propia Indonesia. La viabilidad económica de un Timor Oriental independiente es más que dudosa —existe el Timor Gap, donde es posible que se detecten importantes bolsas de petróleo— pero Timor necesariamente tendrá que vivir o unida a su espacio natural o bien integrada en esquemas de cooperación de la Unión Europea, que tendrán que hacerse cargo de aquel territorio.

Ni ejemplar fue la colonización portuguesa de Timor, ni ejemplar fue la salida de Portugal de Timor, ni, desde luego, ejemplar fue la ocupación, como tampoco fue ejemplar la actitud de todos los gobiernos occidentales de cara al tratamiento de Timor Oriental cuando Indonesia era negocio para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Me preocupa mucho la afirmación de que una de las salidas posibles de Timor sea depender de la Unión Europea. ¿Podría ampliarlo un poco más? Sé que me salgo de la pregunta, pero como usted también ha hecho una afirmación tangencial me he quedado más preocupado de lo que estaba. Por tanto, si puede me gustaría que me lo ampliase y, si no, pasamos a otra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo simplemente le voy a pasar la información que tengo en estos momentos: estamos negociando el nuevo Tratado de Lomé que se basa —no se ha hecho efectivo, pero han corrido los rumores por los pasillos de Bruselas— en una posible integración del nuevo Timor Oriental independiente en el Tratado de Lomé, como país pacífico. Cualquiera que haya visitado Timor Oriental podrá comprobar qué es lo que dejó Portugal también allí: Dili, cuatro edificios administrativos, y el resto del país con apenas infraestructuras, con una agricultura de subsistencia llevada por misioneros, y un poco más; viabilidad económica sin cuadros, sin recursos naturales, salvo el tema del Timor Gap que puede dar lugar a importantes descubrimientos petrolíferos, pero Timor es lo que es, que, además, ni siquiera es una isla, sino parte de una isla ya que es Timor Oriental, rodeada con un archipiélago homogeneizado, a golpe de «política indonesia», culturalmente, etcétera.

La viabilidad de Timor Oriental como país independiente sin duda va a depender de la ayuda internacional, y aquí la Unión Europea va a ser determinante. Todos estos procesos tienen límite y simplemente se lo quería dejar apuntado a su señoría para reflexión colectiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario de Estado.

DEL SEÑOR GONZÁLEZ LAXE (GPS):

— SOBRE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES QUE TIENE PLANTEADOS EL GOBIERNO DE CARA A LA PRÓXIMA CUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE) A CELEBRAR EN ESTAMBUL (681/001602).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta del Senador González Laxe se refiere a los objetivos principales que tiene planteados el Gobierno de cara a la próxima Cumbre de la Organización sobre Seguridad y Cooperación europea (OSCE), celebrada en Estambul. Es obvio que la pregunta está formulada antes de la celebración de la conferencia, pero la curiosidad legítima del Senador González Laxe puede ahora expresarla en su pregunta.

Señor González Laxe tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Le preguntaba cuáles eran los objetivos que tenía planteados el Gobierno de cara a la próxima Cumbre de la OSCE, que se iba a celebrar en Estambul. Ya sé ahora, una vez celebrada, los dos grandes resultados finales de la misma: la Carta de Seguridad y el Tratado de Fuerzas Convencionales.

A juicio de algunos todo esto de la Cumbre de la OSCE tuvo un resultado muy condicionado a lo que es el con-

flicto de Chechenia, como antes había apuntado el Secretario de Estado, y la posición de Rusia.

Una vez sucedido el evento y conocidos los resultados de la misma, incluso hechas las declaraciones por parte del Gobierno, me gustaría que me solucionara la duda que tengo sobre el cumplimiento de Rusia para reducir sus fuerzas y también sobre la efectividad de todas las conclusiones por parte de Rusia.

En cuanto se refiere al Tratado de Fuerzas Convencionales es bien cierto que hay una limitación de los armamentos no nucleares con sus techos y con sus límites. Se trata de evitar concentraciones excesivas de armamentos en ciertas regiones, y se refuerzan las normas y las reglas de la transparencia, como la notificación de maniobras o la modificación, inspección y presencia de observadores, pero ¿hay garantías de que Rusia vaya a cumplir esas condiciones?

En cuanto a la Carta de Seguridad, hemos estudiado cuál es el resultado final y mi única pregunta es: ¿Cuál será la actitud de los gobiernos a la hora de cubrir de forma total y estricta todos los derechos del hombre y también con qué equipos especializados se cuenta una vez que se ha dado a conocer la existencia de un equipo de expertos de asistencia y cooperación rápida?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe su señoría, la OSCE es una parte más de la arquitectura internacional de seguridad, que es especialmente útil para todo el diálogo de los países occidentales con los ex-países del Este, fundamentalmente con Rusia. En este sentido, la propia celebración de las cumbres OSCE y el mantenimiento de ese diálogo OSCE nos permite integrar a esa parte del mundo europeo y oriental que no está integrada en otro tipo de mecanismos que son de defensa occidental, como es la OTAN. El propio hecho de celebrar reuniones OSCE, de dotar temas de seguridad y de cartas y de vincular a la ex-Unión Soviética, actualmente Rusia, y a sus países más o menos satélites en ese diálogo nos parece altamente positivo.

Nosotros hemos contribuido, desde luego, a la génesis de la organización y a las actuaciones concretas de la misma, basada en el convencimiento de que la OSCE juega, como le he dicho, y puede jugar todavía más, un papel destacado en el proceso de vertebración del continente y desde luego de la construcción de un nuevo esquema de seguridad.

Como sabe, señoría, la OSCE ha definido normas y principios que han establecido ese espacio de seguridad común. En Estambul dio la OSCE un paso más en la puesta en práctica de las capacidades, tanto de naturaleza normativa como de naturaleza operativa. Se ha tratado de consolidar la confianza mutua en la seguridad cooperativa

de los países miembros de la organización y éste era el objeto genérico que el Gobierno español se había planteado en esta ocasión. Se debían reafirmar las bases de nuestras relaciones de cooperación y de seguridad en la última cumbre del presente milenio.

En cuanto a los objetivos de capacidad normativa, como ha dicho su señoría, es importante la Carta de Seguridad, que confirma sobre todo la validez del acervo OSCE y que da pasos positivos en el camino de hacer más operativa la organización tanto en materia de prevención y de gestión de conflictos y crisis, como ha señalado su señoría, como sobre la capacidad civil de reacción rápida.

¿Garantías? Ninguna, la garantía es el diálogo y el interés de las dos partes, de Rusia incluida, de mantener el diálogo de la OSCE y que este diálogo sea creíble. Ahí radica la importancia de una organización que sin credibilidad no funcionaría, y en la medida en que tenga credibilidad el instrumento, que es importante para nosotros pero también lo es para los rusos y para todo aquel mundo, seguirá funcionando. Nosotros nos hemos empeñado siempre en un reforzamiento de la cooperación con nuestros socios mediterráneos y también hemos hecho hincapié en este concepto del Mediterráneo en los documentos aprobados por la OSCE. Para España la seguridad en Europa no es sólo seguridad en la Europa del Este sino que es una seguridad indivisible que también afecta al Mediterráneo y esto ha sido parte de la contribución española.

El tratado además de las Fuerzas Armadas Convencionales, se firmó en 1990 por los Estados miembros de la OTAN y del Pacto de Varsovia, se negoció bloque a bloque y tenía además el objetivo de lograr la distensión. Después de la firma desaparecieron algunos de los elementos en los que se basaba la propia Unión Soviética y a ello obedece la adaptación que incluía la sustitución del concepto de círculos concéntricos por el de techos nacionales, que es un concepto importante para la distribución por áreas de equipos convencionales y otras importantes modificaciones.

Entre otras cosas, Estambul ha ofrecido también ocasión para hacer un repaso y marcar pautas, no sólo en Chechenia sino en todos los conflictos en los que la OSCE ha centrado su actividad desde la pasada Cumbre de Lisboa, como son: los Balcanes, donde la OSCE ha desarrollado un importante papel y donde se han reforzado las actuaciones de organización en favor de la reconstrucción de las instituciones democráticas, por ejemplo en Kosovo; los conflictos de Moldova, de Georgia y de Nagorno Karabaj que también han sido mencionados en la OSCE, y las cinco repúblicas de Asia Central, que han sido objeto de un tratamiento específico por parte de la OSCE como zonas potencialmente conflictivas. Como usted ha señalado, en la Cumbre de Estambul el protagonismo lo ha llevado el conflicto de Chechenia.

Yo creo que la OSCE, a pesar de que puede no tener garantías compulsivas de cumplimiento de su propio funcionamiento y su propia credibilidad, que interesa tanto a Rusia y a los países de la Confederación como a Occidente, es la garantía última de su cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador González Laxe tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Sólo me queda preguntarle por las garantías de Rusia. Insisto en que la credibilidad de la cumbre está en función de si Rusia cumple o no, y en ese sentido ¿cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento o no de Rusia de los acuerdos adoptados en Estambul en la medida en que están hechos casi a la carta, para ellos? Por el conflicto de Chechenia se han hecho unos acuerdos a la carta de Rusia. ¿Hay garantía de cumplimiento de los mismos o, por el contrario, esta Cumbre de Estambul queda como un querer y no poder?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA (Villalonga Campos): Me consta que, como su señoría ha dicho, los acuerdos están hechos a la carta porque han sido aceptados por la Federación rusa y porque creemos que existe la voluntad real de cumplirlos. Más garantía que esas en la sociedad internacional quedan pocas, más que el uso de la fuerza, es como en todo.

Por las conversaciones que he tenido en estos últimos días con el Comisario Nielson en Madrid, creo que la actitud ha cambiado en algunas cosas y que se producirán avances. La propia credibilidad de Rusia y de la OSCE, como organización dedicada a la seguridad en Europa, está en juego, no creo que los rusos puedan poner en cuestión la credibilidad de esta organización y de los acuerdos alcanzados. Creemos que los acuerdos son de mínimos y que éstos serán cumplidos por la Federación Rusa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

DEL SEÑOR CASTRO RABADÁN (GPS):

- SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS CON EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, COMO RESPONSABLE DE LA POLÍTICA DE «COOPERACIÓN AL DESARROLLO», EN LOS TEMAS QUE LE ATRIBUYE LA LEY 23/1998, DE 7 DE JULIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (681/001603).
- SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL FUTURO CONSEJO DE COOPERACIÓN (681/001607).

El señor PRESIDENTE: A continuación hay varias preguntas formuladas por el Senador Castro Rabadán, la primera de ellas sobre las actuaciones previstas por el Mi-

nistro de Asuntos Exteriores como responsable de la política de cooperación y desarrollo en los temas que le atribuye la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Senador Castro Rabadán me ha formulado el deseo de fusionar varias preguntas. Creo que el Secretario de Estado no tiene inconveniente.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, voy a hacer dos bloques de preguntas. El primero incluye la pregunta que ha manifestado el señor Presidente sobre la cooperación y el desarrollo y las actuaciones previstas por el Ministerio y otra sobre cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno sobre el futuro Consejo de Cooperación, que son las dos que tienen una redacción similar. Las otras tres, que son sobre la Cumbre Iberoamericana sobre la cooperación y el desarrollo en Marruecos y el Norte de África —y precisamente hemos acabado el viaje ayer— y la de Cuba pueden ir unidas en una mera pincelada, porque prácticamente están contestadas en otras intervenciones que ha habido.

El señor PRESIDENTE: Para cumplir con las obligaciones reglamentarias tengo que decir que la segunda pregunta que va a agrupar el Senador Castro Rabadán se refiere a las previsiones del Gobierno sobre el futuro Consejo de Cooperación. Por tanto, ahora tiene la palabra el Senador Castro para formular las preguntas.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, la Ley de Cooperación se aprobó en julio de 1998, y casi año y medio después aún no se ha tramitado ni se ha aprobado el plan director cuatrienal de la cooperación, el eje maestro de la ayuda oficial al desarrollo, que plantea estrategias y objetivos para la ayuda española durante estos cuatro años. Por tanto, ¿por qué habiendo pasado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos no se ha estudiado todavía por el Consejo de Ministros?

En este sentido, usted dijo en el Congreso, en una reunión del 29 de septiembre de este año, que el Gobierno mantenía el compromiso de presentar y aprobar durante esta legislatura el documento del plan director para hacerlo llegar cuanto antes a las Cortes Generales. Sin embargo, estamos ya a finales de noviembre, prácticamente sólo queda tiempo para el debate presupuestario y no hay horizonte parlamentario para poder presentarlo.

Por otra parte, entre los reales decretos-ley que estaban anunciados para el desarrollo de la Ley de Cooperación que yo sepa sólo se ha publicado uno: el que se refiere al registro de las ONGs, y el resto están pendientes; al menos, cuatro que yo recuerde: los del estatuto del cooperante, la Agencia, el Consejo y la Comisión Intergubernamental, no han sido presentados, discutidos, ni aprobados.

Como digo, han pasado dieciséis meses, que son dieciséis meses de retraso, por no decir perdidos. Por tanto, le rogaría que me especificase los motivos de este retraso, así como las actuaciones previstas en el breve tiempo de legislatura que nos queda, tanto por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores —que es directamente responsable según la ley en algunas de estas cuestiones—, como por el Gobierno, en materia de cooperación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Gracias, señor Presidente.

Señoría, reconozco que hay retrasos, al igual que su grupo, que durante muchísimo tiempo apoyó a un Gobierno, puede reconocer tras esa praxis la dificultad que a veces existe para cumplir determinados compromisos. Sin embargo, creo que hemos avanzado mucho en materia de cooperación, tanto en cantidad como en calidad. En lo que a la cantidad se refiere, este año hemos alcanzado la cifra récord de los 208.000 millones de pesetas. Y respecto de la calidad, sus señorías fueron partícipes de la aprobación de la Ley de Cooperación hace más de un año, texto que nos posibilita una nueva estructura y nueva arquitectura de la cooperación española para que en el siglo XXI pueda tener las mismas condiciones que la cooperación de los países de nuestro entorno, y concretamente de la Unión Europea.

En relación con el plan director, no puedo afirmar que no se haya tramitado, que se trate de dieciséis meses perdidos, o que no se haya discutido, porque prácticamente todo ya lo está. De ahí mi relativa preocupación por ese retraso.

El plan director ha pasado por todos los trámites. En su redacción han intervenido tres universidades: la del País Vasco, la Universidad de Barcelona y la Complutense de Madrid. Ha sido sometido a consulta a todas las Comunidades Autónomas, a la Federación de Municipios y Provincias, a las organizaciones no gubernamentales, a los sindicatos y a la patronal. Pasó por el Consejo de Cooperación con el consenso de toda la Administración y, asimismo, pasó por la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo con el consenso de todos. Por tanto, insisto en que, aunque me puede preocupar que no llegue a tiempo en esta legislatura, desde luego, no se trata de tiempo perdido. En primer lugar, porque aplicamos el plan director desde 1999 al 2002, cuantitativa y cualitativamente, es decir, conceptualmente y en presupuestos. De hecho, por los datos de que disponemos en 1999 sobre ejecución presupuestaria hemos superado las previsiones del plan director, que estimaba un crecimiento de un 9 por ciento en la ayuda oficial al desarrollo, aunque esto sólo podré confirmarlo oficialmente cuando tengamos todos los datos ya en el 2000. Por otro lado, conceptualmente, ya es-

tamos actuando sometidos a las directrices del plan director.

Como todos los grupos parlamentarios —al menos en el Congreso y en la Comisión de Desarrollo— conocen el contenido del plan director, y ya ha pasado por distintos organismos consultivos —entre ellos, el Consejo de Estado y el Consejo de Cooperación al Desarrollo—, insisto en que me preocupa menos, aunque me preocupe, el que no pueda ser conocido debido al tiempo parlamentario que nos queda. En cualquier caso, es voluntad del Gobierno aprobarlo antes de que termine esta legislatura y que, a poder ser —aunque no sé si será posible—, sea conocido por esta Cámara. Si no es así, será conocido por la siguiente. Pero en la medida en que ha sido un proceso transparente, abierto, participativo y consensuado, me preocupa menos. No se trata, pues, de que tengamos un conejo bajo la chistera para aprovechar los tiempos parlamentarios y sorprender a sus señorías, porque es algo de todos conocido.

Y lo mismo digo respecto de los reales decretos. Las dificultades son las mismas que ustedes tuvieron en su día: presupuestarias, competenciales, etcétera. Pero creo que todo va bien, y mis noticias son que será aprobado por el Gobierno tal como salió del Consejo de Cooperación.

En el caso del estatuto del cooperante las propias organizaciones no gubernamentales y todos los miembros del Consejo de Cooperación solicitaron una moratoria en la ejecución de la ley. Ha sido el único caso en el que, contra la opinión del Gobierno y del Partido Popular, se introdujo un plazo para el desarrollo reglamentario, que es de un año. Antes de ese plazo, y con tiempo suficiente, el Gobierno presentó ante el Consejo de Cooperación —es decir, ante la sociedad civil y los agentes de la cooperación— un proyecto de real decreto; pero, como digo, fueron los propios agentes de la cooperación —organizaciones no gubernamentales, sindicatos y patronales— los que solicitaron un plazo de reflexión para poder estudiar las implicaciones que podría tener el estatuto del cooperante que, desde luego, tenía que casarse con el Estatuto de los Trabajadores y con materias de fiscalidad y de retribución del personal en el extranjero. Por tanto, fueron los propios agentes de la cooperación los que solicitaron un retraso del estatuto del cooperante, y en estos momentos todavía no tenemos una propuesta conjunta de las organizaciones no gubernamentales, patronales y sindicatos sobre el estatuto del cooperante. Esperemos tenerla pronto.

En cuanto al resto de los reales decretos: sobre el Consejo de Cooperación, Comisión Interterritorial, Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo, y microcréditos, están dictaminados por el Consejo de Cooperación y en ese sentido tampoco me preocupa ese retraso ya que el proceso sigue siendo transparente, abierto y consensuado. Y ya les puedo anunciar que hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda —concretamente con el Secretario de Estado de Comercio— para la redacción de dos importantes instrumentos que necesitan desarrollo reglamentario: el FAD —y más concretamente, el FAD social, del que habla el artículo 28 de la Ley— y el

microcrédito. Por tanto, les puedo asegurar que se ha avanzado en estos temas, y espero que en breve el Gobierno apruebe esos reglamentos. Insisto en que se ha tratado de un procedimiento transparente y abierto, y tampoco en este caso deben tener miedo de que tengamos un conejo bajo la chistera.

En cuanto al Consejo de Cooperación al Desarrollo, usted lo conoce porque diputados compañeros de su partido político tienen el texto. Se trata de un consejo diferente al que existía. El anterior era un consejo asesor de la Administración, pero curiosamente estaba constituido por una mayoría de la Administración, es decir, que ésta se asesoraba por un consejo donde estaba representada mayoritariamente, lo cual era un poco absurdo.

Sin embargo, en el actual Consejo de Cooperación predomina la sociedad civil. La Administración está en absoluta minoría —sólo hay tres representantes— y está presidido por quien les habla para garantizar el mandato de la ley, que nos exige interlocución; es decir, que el Consejo no es simplemente asesor, sino participativo en la política del Estado en materia de cooperación al desarrollo. Por tanto, para asegurar ese diálogo lo preside el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Sólo habrá dos miembros de la Administración y el resto serán representantes de organizaciones no gubernamentales, una mayoría de expertos elegidos por consenso, y representantes del mundo sindical y patronal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor Secretario de Estado, le agradezco mucho su contestación.

Ha mencionado dos problemas que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de su Secretaría: un problema presupuestario y un problema competencial relativo a la cuestión de la cooperación. Como usted mismo ha dicho, también nosotros padecemos el problema presupuestario, sin embargo, de recibir ayuda al desarrollo de fuera, en 1982 pasamos a dar el 0,28 por ciento de ayuda a la cooperación y al desarrollo y hoy esa ayuda es un poco inferior.

También tuvimos problemas competenciales entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Creemos que en la nueva ley que ustedes han consensuado con nosotros y nosotros con ustedes en el período de mandato del Gobierno popular —que no pudimos hacer durante el mandato socialista porque no había consenso— se ha resuelto, pero le quiero preguntar si al dar la ley la dirección de la cooperación al Ministerio de Asuntos Exteriores se ha resuelto el modelo bicéfalo que tenía al depender de dos ministerios, el de Economía y el de Asuntos Exteriores. No obstante, no podemos ser ingenuos, la Secretaría de Estado de Comercio —dependiente del Ministerio de Economía— tiene responsabili-

dades sobre determinados mecanismos e instrumentos que se refieren a la cooperación y reúne experiencias y capital humano suficiente para una adecuada gestión. Creo que no hay que despreciarlo y sí buscar la colaboración y la coordinación necesarias para mejorar la cooperación al desarrollo entre ambos ministerios, pero debe ser el Ministerio de Asuntos Exteriores quien tome la batuta de la dirección de la cooperación, como así dice la ley.

Es necesario que se integren los diferentes instrumentos financieros en una política unitaria y coherente de cooperación al desarrollo, para lo que tendrá toda nuestra ayuda porque me consta que su Secretaría de Estado —y usted mismo— es sensible a los temas de cooperación. Por tanto, ha tenido todo nuestro apoyo en esta legislatura, lo tendrá en lo que queda de ella y espero que si está usted en la dirección en la próxima, el Grupo Parlamentario Socialista siga apoyando los temas de cooperación al desarrollo, por lo que estamos muy interesados.

Resuelvan los temas competenciales con el apoyo de los grupos parlamentarios de la oposición, que ésta le apoyará en ese camino.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Simplemente quiero decir que, de la misma forma que en la Comisión de Desarrollo hay un ambiente donde nos incentivamos y no hay empujones entre el Gobierno y el Parlamento, me gustaría transmitir aquí la misma sensación. Usted mismo ha dicho que son conscientes de las dificultades y, por ello, durante 13 años no se pudo tener una normativa a pesar de la buena voluntad —estoy seguro— de los entonces Secretarios de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, los señores Yáñez, Arias, etcétera. Nosotros hemos hecho un esfuerzo, la hemos conseguido acabar en esta legislatura y, finalmente, tenemos ya prácticamente todo el desarrollo reglamentario. Las leyes no lo dicen todo, son los reglamentos los que son esenciales para aplicar la competencia, las dificultades vienen en el desarrollo reglamentario, que es el punto a punto y le puedo decir que hemos llegado a un acuerdo cordial y colaborador con el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente con la Secretaría de Estado de Comercio. Le vuelvo a decir que aquí no se produce una guerra competencial sino simplemente una guerra de coordinación.

A diferencia de muchos que opinan que la empresa tiene poco que ver en el mundo del desarrollo, yo creo que tiene mucho que ver, creo sinceramente en la legitimidad de los créditos FAD; en la acción de la empresa en el mundo de la cooperación; y, además, que el hecho de ir de la mano del Ministerio de Economía y Hacienda legitimaría muchísimo el mundo de la empresa. Esa labor de coor-

dinación ha necesitado un tiempo, el tiempo necesario para llegar a un consenso, para no dejar cadáveres en el camino —por mucho que lo diga la Ley— y hemos llegado a ese acuerdo y tenemos terminados todos los reales decretos, que sacaremos conjuntamente.

El problema de tiempo que se nos ha planteado es que todos habían pasado por el Consejo de Cooperación al desarrollo —trámite preceptivo—; todos habían pasado por la Comisión Interministerial salvo uno, el del FAD de desarrollo social básico, artículo 28.1 de la ley, que estábamos negociando, pero como habíamos llegado a un acuerdo había que enviarlo desde la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda al de Asuntos Exteriores; de ahí, a Administraciones Públicas; de este último, a Hacienda; de Hacienda, al Consejo de Estado; del Consejo de Estado, al Consejo de Cooperación para el Desarrollo; después, a la Comisión Interministerial; a la Comisión de Subsecretarios; y, por último, tiene que ser aprobado por el Gobierno. Es decir, es un trámite complejo, aunque lo intentaremos acortar en lo posible para sacar todos los decretos a la vez.

Asimismo, espero tener listo el plan director con los mismos escenarios presupuestarios que había aprobado el Consejo de Cooperación al Desarrollo; es decir, tal y como está —y como lo aprobará el Gobierno— en el año 2002 nos situaremos en un 0,3 por ciento del PIB en ayuda oficial al desarrollo.

Desde luego, reconozco los méritos de la gestión anterior. Esto sólo ha sido posible porque otros empezaron las tareas de cooperación, es evidente, pero también es verdad que si jugamos a dar cifras tengo que decir que en el año 1995 cayó al 0,22 por ciento y que en inflación y crecimiento real estamos en un 7 por ciento, por lo que mantener un esfuerzo sostenido para crecer, aunque sea una décima, es mucho, y aunque ese 0,3 por ciento esté lejos del 0,7 por ciento, hasta la Plataforma del 0,7 acepta ahora un 0,35 por ciento, fíjese si es paradójico. La propuesta que hace el Gobierno, que es realista, es alcanzar el 0,3 por ciento en el año 2002, lo que significará más de 310.000 millones de pesetas en ayuda oficial al desarrollo de aquí a 4 años. Esto es mucho y, desde luego, le aseguro que cuando lo apruebe el Gobierno en esta legislatura, ese escenario presupuestario será garantizado porque fue aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

DEL SEÑOR CASTRO RABADÁN (GPS):

— SOBRE EL GRADO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO QUE MANTIENE EL GOBIERNO RESPECTO A CUBA (681/001604).

— SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOL EN RE-

LACIÓN CON LA PRÓXIMA CUMBRE IBEROAMERICANA (681/001605).

— SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON RESPECTO A MARRUECOS Y AL NORTE DE ÁFRICA (681/001606).

El señor PRESIDENTE: Quedan pendientes tres preguntas concretas del Senador Castro Rabadán, que las ha deseado agrupar. La primera de ellas es la referente al desarrollo que mantiene el Gobierno respecto a Cuba; la segunda, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la política de cooperación al desarrollo en relación con la Cumbre Iberoamericana, recientemente celebrada; y, la tercera, se refiere a la situación en la que se encuentra la política española en materia de cooperación al desarrollo con respecto a Marruecos y al Norte de África.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán, para formular sus preguntas.

El señor CASTRO RABADÁN: Doy por planteadas las preguntas en sus propios términos y ruego al señor Secretario de Estado que me las responda de forma somera porque recientemente he sido informado sobre algunos de ellos y, en otros casos, he tenido ocasión de verlos directamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Gracias, señor Presidente.

No sé si podré contestar someramente a estas tres preguntas porque son de naturaleza distinta.

Simplemente quiero decirle que el grado de cooperación con Cuba viene marcado por una Comisión Mixta que celebramos el año pasado con las autoridades de La Habana y allí fijamos las áreas de actuación. Los recursos de la cooperación bilateral que mantenemos son de alrededor de 814 millones anuales y se distribuyen entre formación de recursos humanos, modernización de sectores básicos e infraestructuras, sectores sociales, ayuda humanitaria, cooperación cultural, etcétera, y se ha hecho un esfuerzo importante a través de la Unión Europea. Últimamente se ha producido alguna crisis debido a alguna declaración del Comisario en el seno de los países del Caricom. Apoyamos el ingreso de Cuba, en el caso de que sea su voluntad, en el Convenio de Lomé y en los países ACP, y mantenemos un diálogo sincero y abierto, con las limitaciones que a veces tiene también la cooperación con Cuba, en todos los sentidos.

En relación con la Cumbre Iberoamericana, como sabe su señoría, mantenemos e incrementamos anualmente el esfuerzo. Esta Cumbre de La Habana ha supuesto un hito

al constituirse la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, cuya sede se ha establecido en Madrid, que ha sido ocupada por el embajador mejicano Jorge Alberto Lozoya, que hasta ahora desempeñaba la dirección del Instituto Mejicano de Cooperación.

Esto va a suponer, primero una institucionalización de las Cumbres, que ya es mucho y, segundo, un impulso a todos los programas de cooperación, cuya lista su señoría conoce, y que son: Televisión educativa; Cooperación al desarrollo; Alfabetización de Adultos, que se aplica en Centroamérica y en República Dominicana; Cooperación científica y tecnológica, CYTED, que une proyectos científicos en universidades iberoamericanas; Fondo Indígena; Cooperación para el desarrollo para sistemas nacionales de evaluación de la calidad educativa; Desarrollo audiovisual; Red de archivos diplomáticos; Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano, CIDEU, que tiene su sede en Barcelona; Archivos de desarrollo y preservación de archivos iberoamericanos; Cooperación institucional de pequeña y mediana empresa; Regional de acciones para el desarrollo, y una Fundación americana de gestión de la calidad.

Todos los programas de Cumbres, alrededor del 50 por ciento, vienen siendo financiados por España, pero uno de los grandes éxitos que hemos tenido, concretamente en las tres últimas, ha sido obtener ya una participación financiera y activa de países latinoamericanos que ya tienen cierto nivel de desarrollo; por ejemplo, Méjico, Argentina, Chile, Uruguay, etcétera.

En relación con la tercera pregunta relativa a la cooperación al desarrollo en el norte de África y en Marruecos, tenemos grados diferentes: Es difícil en Argelia, pero debido a sus propias condiciones; no hay implantadas organizaciones no gubernamentales, apenas tenemos proyectos y las condiciones de seguridad a veces impiden el desarrollo de los mismos. En Argelia actuamos a través de organizaciones internacionales, concretamente a través del PNUD y del programa de las Naciones Unidas para la población.

Con Túnez tenemos una cooperación intensa, y Marruecos está en primer lugar en cuanto a recibir ayuda de cooperación española, que esperamos incrementar muchísimo más.

Tenemos una cooperación educativa y cultural intensísima a través del Instituto Cervantes y de otros institutos culturales de España. Tenemos un programa para el desarrollo integral del norte de Marruecos, para el que se ha partido de estudios importantes en todos los ámbitos, desde el toponímico, pasando por las posibilidades de desarrollo agrícola, a reservas de aguas e infraestructuras.

A través de la cooperación española se financiaron los estudios de viabilidad para construir una carretera en el norte que uniese, en lugar de radialmente, horizontalmente toda la costa mediterránea. Ya ha salido a concurso y algunas empresas españolas han obtenido el realizar algunos tramos, lo que facilitará mucho el desarrollo del norte. Marruecos es un país prioritario para la cooperación española, y hoy por hoy es el primer beneficiario de fondos. Junto a esto tenemos programas de reconversión

de deuda por inversión, así como de condonación de deuda.

Con Libia no tenemos prácticamente más que cooperación en algunas acciones culturales, apenas testimoniales. Y sí tenemos una cooperación intensísima con otro país que nosotros consideramos del Magreb y que es prioritario, no sólo para España, sino para la relación con Canarias, que es Mauritania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias.

Sólo deseo agradecer al señor Secretario sus contestaciones, unas respuestas que ya eran conocidas por mí des-

pués del tiempo que hacía que se habían formulado las preguntas. Y me doy por satisfecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

¿Quiere añadir alguna cosa más el señor Secretario de Estado? Gracias.

En ese caso, concluye este punto del orden del día. Agradecemos mucho al señor Secretario de Estado que haya tenido la bondad de acudir a nuestro requerimiento para contestar a estas preguntas.

Pasamos a ruegos y preguntas. ¿Hay algún ruego, alguna pregunta? (*Pausa.*) Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y diez minutos.